BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVII — Núm. 13.526

EDICION DE 56 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Lunes 4 de Septiembre de 1939

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	„	0.30
Número atrasado de más de un mes	„	0.60
Subscripción mensual	„	2.30
Subscripción trimestral	„	6.50
Subscripción semestral	„	12.50
Subscripción anual	„	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 2 de Septiembre de 1939

	$ m|n.
Por avisos	948.—
Por marcas	20.—
Por adicionales de marcas	13.—
Por suscripciones	27.80
Por venta de ejemplares y folletos	8.10
Total	1.016.90

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Dejando sin efecto decretos correspondientes a los años 1937 y 1938 s|. designación de médicos rentados en establecimientos de Asistencia Social.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1939.

39.413. — 251. — Vistos los adjuntos expedientes de la Inspección General de Subsidios de los que se desprende que el Dr. Luciano Becerra, médico subsidiado del Hospital "San José" de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, no cuenta con la antigüedad en el cargo hospitalario requerida por las reglamentaciones en vigencia, y que el Dr. Juan Dodero, médico subsidiado en el Hospital "Emilio Civit" de la Ciudad de Mendoza, no ha solucionado la situación de incompatibilidad planteada por la Contaduría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que por lo expuesto corresponde dejar sin efecto en la parte que se refiere a las designaciones de los citados facultativos, los Decretos Nros. 120.933 y 11.844, originados en este Departamento, fechas 3 de diciembre de 1937 y 5 de septiembre de 1938, respectivamente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Dejar sin efecto los Decretos Nros. 120.933 y N.º 11.844 fechas diciembre 3 de 1937 y septiembre 5 de 1938, dictados por intermedio de este Departamento, en la parte que se refiere a las designaciones de médicos subsidiados con fondos autorizados por el Art. 17.º de la Ley 12.345 en el Hospital "San José" de Pergamino, de Buenos Aires, del Dr. Luciano Becerra (M. 602.307, D. M. 13, clase 1897), y en el Hospital "Emilio Civit" de la Ciudad de Mendoza del doctor Juan Dodero (M. 3.268.576, D. M. 51, Cl. 1898).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional.

ORTIZ
JOSÉ MARÍA CANTILO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIR. DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuela Normal de Tandil. — Rec. de servicios

Buenos Aires, Julio 10 de 1939.

35.550. — 1140. — 2a. 27. — Visto este expediente y atento el informe de la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Tandil por la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la asignatura, señora María Elvira Vignes de Herrera (Céd. Id. N.º 252.978, Pol. Bs. As.) en dos horas de labores, desde el 15 de marzo hasta el 7 de mayo

del corriente año, vacantes hasta el 27 de abril último, en que fué designada la señora María Celina V. de Soulá, que tomó posesión el 8 de mayo citado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Normal de Paraná. — Rec. de servicios

Buenos Aires, Julio 10 de 1939.

35.628. — 1145. — 2a. 20. — Visto este expediente y de acuerdo con las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Paraná por las maestras normales señoritas América Derna A. Sorichetti (Céd. Id. N.° 11.738, Pol. Paraná) y Fortuna Rosenbrock (Céd. Id. número 13.156, Pol. Paraná), ambas en un cargo de maestra de grado, vacante, la primera desde el 15 de marzo hasta el 10 de mayo últimos y la segunda desde el 11 hasta el 19 de mayo citado y desde esta fecha hasta el 29 del mismo, en lugar de la señorita Angela Barbaglia, que no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Normal N.° 6 de la Capital. — Rec. de servicios

Buenos Aires, Julio 10 de 1939.

35.629. — 1146. — Exp. 2a. 9. — Visto este expediente y de acuerdo con las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal número 6, de la Capital, por la señorita Valentina Cecilia Troiani (Céd. Id. número 1.030.997, Pol. Cap. Fed.), como maestra de taller, cargo vacante, desde el 22 de marzo hasta el 18 de mayo últimos y desde el 19 hasta el 31 del citado mes de mayo, en lugar de la señorita Amalia Rosa Sánchez Cornejo, que no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Colegio Nacional "J. J. de Urquiza". — Rec. de servicios

Buenos Aires, Julio 10 de 1939.

35.630. — 1147. — 1a. 20. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que antecede y atento las informaciones producidas por el Rectorado del establecimiento y por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados por el profesor de enseñanza secundaria (Art. 2.°, Cap. I. inc. b) señor Omar Argentino Guagnini (Clase 1914, D. M. 3, M. 373.847) en tres horas semanales de ciencias y letras, química, en el Colegio Nacional "Capitán General Justo José de Urquiza", desde el 15 de marzo hasta el 13 de abril ppdos., vacantes, y desde el 14 de este último mes hasta el 31 de mayo siguiente, en lugar del señor Juan Bernardo González, que no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Colegio Nacional "N. Avellaneda". — Rec. de servicios

Buenos Aires, Julio 10 de 1939.

35.631. — 1148. — 1a. 44. — Visto este expediente y de acuerdo con las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en el Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda" de la Capital por el señor Carlos A. Lucioni (Cl. 1905, D. M. 4, M. 48.900), en un cargo de ayudante de gabinete, vacante, desde el 1.° de abril hasta el 18 de mayo ppdos. y desde el 19 hasta el 28 del último mes citado en lugar del señor Roberto S. Broudeur que no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Normal de Corrientes. — Rec. de servicios.

Buenos Aires, Julio 10 de 1939.

35.632. — 1149. — Vistos estos expedientes y de acuerdo con las informaciones producidas en los mismos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes por el siguiente personal: Exp. 2a. 31|39: profesora normal en letras, señora María Teresa Santia de Burgos Contte (Céd. Id. número 273, Pol. Corrientes), en tres horas semanales de pedagogía, vacantes, desde el 15 de marzo hasta el 22 de mayo últimos y desde el 23 hasta el 30 del citado mes de mayo, en lugar del señor Bernardo Borrione, que no había tomado posesión Exp. 2a. 33|39; regente y profesor en la misma escuela señor José Fancisco Vilavedra (Clase 1893, Distrito Militar 27, Matrícula 1.607.662), en dos horas semanales de psicología, vacantes, desde el 15 de marzo hasta el 22 de mayo últimos y desde el 23 hasta el 26 del referido mes de mayo en lugar del señor Bernardo Borrione, que no se había hecho cargo de las mismas; y Exp. 2a. 28|39: profesor normal en letras señor Ciríaco Bres (Cl. 1899, D. M. 27, M. 1.601.360), en cuatro horas semanales de castellano, vacantes, desde el 15 de marzo hasta el 21 de abril últimos y desde el 22 de este mes hasta el 3 de mayo ppdo., en lugar de la señorita María N. Lotero Silgueira, que no se había hecho cargo de las mismas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Normal de Maestros de Corrientes. — Reconocimiento de servicios.

Buenos Aires, Julio 10 de 1939.

35.633. — 1150. — 2da. 29. — Visto este expediente y de acuerdo con las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Maestros "José Manuel Estrada" de Corrientes por el siguiente personal: profesor en el mismo establecimiento señor Justino D. Solari (Clase 1894, D. M. 27, M. 1.626.678) en cuatro horas semanales de mineralogía y geología, desde el 15 de marzo hasta el 21 de abril últimos, en lugar del señor Primo M. Meana Colodrero, que no había tomado posesión; profesor con más de diez años de antigüedad en la especialidad, señor Fernando Echániz (clase 1902, D. M. 27, M. 1.607.734) en cinco horas semanales de matemáticas, vacantes, desde el 15 de marzo hasta el 4 de mayo últimos, y las que fueron provistas el 19 del citado mes de mayo con la designación del señor José Generoso Martínez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Normal de Gualeguaychú. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Julio 10 de 1939.

35.634. — 1151. — 2da. 11. — Visto este expediente y de acuerdo con la información producida,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Gualeguaychú, por el siguiente personal: profesora normal señorita María Mercedes Parma (cédula de identidad número 3203, Pol. Gualeguaychú), en cuatro horas semanales de castellano, vacantes, desde el 15 de marzo hasta el 10 de abril últimos; vicedirectora señora Elena Avellaneda de González de Ayala (cédula de identidad número 28.510, Pol. Salta) en las referidas cuatro horas de castellano, vacantes, desde el 11 de abril hasta el 15 de mayo últimos, y desde el 16 hasta el 23 del citado mes de mayo en sustitución del señor Edgardo T. Galissi que no había tomado posesión; profesora con más de diez años de antigüedad en la especialidad señorita María G. Giboldi (cédula de identidad N.° 2455, Pol Gualeguaychú), en tres horas semanales de matemáticas, vacantes, desde el 17 de marzo hasta el 15 de mayo últimos, y desde el 16 hasta el 23 del referido mes de mayo en sustitución de la señorita María Luisa Viscay Quijano, que no se había hecho cargo; profesora con más de diez años de antigüedad en la especialidad señorita María Carmen Britos (cédula de identidad número 2484, Pol. Gueleguaychú), en tres horas semanales de historia, vacantes, desde el 17 de marzo hasta el 15 de mayo últimos, y desde el 16 hasta el 22 del precitado mes de mayo en reemplazo del señor Alfredo Jorge Simón que no había tomado posesión; profesor normal en letras, señor Jacinto B. Franco (clase 1896, D. M. 31, M. 1.935.936), en tres horas semanales de geografía, vacantes, desde el 17 de marzo hasta el 15 de mayo últimos, y desde el 16 hasta el 22 del citado mes de mayo en sustitución del señor Edgardo T. Galissi, que no se había hecho cargo; y en dos horas semanales de pedagogía, vacantes, desde el 17 de marzo hasta el 16 de mayo últimos, fecha ésta en que le fueron asignadas en propiedad; profesor con más de diez años de antigüedad en la especialidad señor Alberto Arigós de Elía (clase 1887, D. M. 31, M. 1.935.333), en tres horas semanales de literatura, vacantes, desde el 17 de marzo hasta el 16 de mayo últimos, fecha ésta en que fué designado titular de las mismas; médico señor Mario García Reynoso (clase 1893, D. M. 31, M. 1.936.353), en tres horas semanales de anatomía y fisiología, vacantes, desde el 17 de marzo hasta el 18 de mayo últimos, y, desde el 19 hasta el 30 de este último mes en reemplazo del señor Luis A. Méndez que no había tomado posesión; profesora normal señora Adelina Y. de García (cédula de identidad número 891, Pol. Gualeguaychú), en dos horas semanales de física, vacantes, desde el 17 de marzo hasta el 18 de mayo últimos, y desde el 19 hasta el 30 del citado mes de mayo en sustitución del señor Adolfo Britos, que no se había hecho cargo; profesor con más de diez años de antigüedad en la especialidad señor Félix A. Fontana (clase 1878, D. M. 31, matrícula 1.936.311), en dos horas semanales de química, vacantes, desde el 17 de marzo hasta el 18 de mayo últimos, y desde el 19 hasta el 30 del referido mes de mayo en reemplazo del señor Luis Méndez Casariego, que no había tomado posesión; profesora con más de diez años de antigüedad en la especialidad señorita Ana Etchegoyen (cédula identidad número 2444, Pol. Gualeguaychú), en dos horas semanales de francés, vacantes, desde el 17 de marzo hasta el 17 de abril últimos, y desde el 18 hasta el 25 del precitado mes de mayo en sustitución de la señora Elena Avellaneda de González de Ayala, que no se había hecho cargo; profesora nacional de dibujo, señora Isabel Perfecta Chaca Rodríguez de Pintos (cédula de identidad número 1.583.486, Pol. Cap. Federal), en una hora semanal de dibujo vacante, desde el 17 de marzo hasta el 16 de mayo últimos, fecha ésta en que le fué asignada en propiedad; profesor con más de diez años de antigüedad en la especialidad señor Schemizzérico Cristiano (clase 1885, D. M. 31, matrícula 1.936.498), en una hora semanal de música, vacante, desde el 17 de marzo hasta el 15 de mayo últimos, y desde el 16 hasta el 22 del referido mes de mayo en reemplazo de la señorita Hevia M. Rossi Oyhamburu, que no había tomado posesión; y señora Isabel R. de Méndez Casariego (cédula de identidad número 4023, Pol. Gualeguaychú), en una hora semanal de labores y trabajo manual, vacante desde el 17 de marzo hasta el 16 de mayo últimos; fecha ésta en que fué nombrada titular de la misma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela de Artes y Oficios de C. del Uruguay. — Reconocimiento de servicios.

Buenos Aires, Julio 10 de 1939.

35.635. — 1152. — 2da. 5. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que se formula y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela de Artes y Oficios de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), por el Sr. Neftalí Osorio (clase 1916, D. M. 40, M. 2.583.826) como contramaestre de carpintería, desde el 1.° de marzo hasta el 27 de abril del corriente año, en que fué nombrado titular, y por el señor Guillermo Federico Suhr (clase 1913, D. M. 36. matrícula 2.374.594), como contramaestre de electricidad, desde el 10 hasta el 27 de abril último, fecha de su designación.

Art. 2.° — Comuníquese publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Técnica de Oficios N.° 4 de la Capital. — Nombramiento

Buenos Aires, Julio 10 de 1939.

35.636 — 1153. — Expte. 2da. 7.939. — Siendo de imprescindible necesidad la provisión de un cargo vacante en la Escuela Técnica de Oficios N.° 4 de la Capital Federal; teniendo en cuenta la propuesta formulada por la dirección del citado establecimiento y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase maestro de dibujo lineal y técnico en la Escuela Técnica de Oficios N.° 4 de la Capital Federal —cargo vacante—, al maestro mayor de obras especializado en hormigón armado y calefacción, egresado de la Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause", de la Capital Federal, señor José Juan Berardone (clase 1914, D. M. 2, M. 256.627).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Instituto "Pentimalli", de San Juan. — Ampliación de incorporación

Buenos Aires, Julio 20 de 1939.

36.539. — 1186. — E-9. — Vista la nota del señor Director del Instituto "Pentimalli" de San Juan, solici-

tando se le amplíe los beneficios de la incorporación que disfruta a la Escuela de Comercio de Mendoza; atento que por Decreto de 21 de marzo del corriente año, por el que se organiza la Universidad Nacional de Cuyo, se dispone que pasará a depender de la misma, la referida Escuela de Comercio y teniendo en cuenta que, como lo manifiesta la Inspección General de Enseñanza, el Instituto Incorporado reune los requisitos exigidos por el Decreto de 24 de marzo de 1933,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase a contar desde el 15 de marzo del corriente año, los beneficios de la incorporación que actualmente disfruta el Instituto "Pentimalli" de San Juan, hasta el segundo año de estudios de la Escuela de Comercio de Mendoza, en forma provisoria y mientras dependa directamente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación la referida Escuela de Comercio.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y pase a sus efectos a la Inspección General de Enseñanza; fecho, remita este expediente para su archivo.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Instituto "Cristo Rey". — Ampliación de incorporación

Buenos Aires, Julio 20 de 1939.

36.540. — 1187. — E-43. — Visto este expediente por el cual la Hna. Directora del Instituto "Cristo Rey" de Aguilares (Tucumán), solicita se le amplíe los beneficios de la incorporación que disfruta a la enseñanza profesional de mujeres; atento que el referido establecimiento reune los requisitos exigidos por el Decreto de 24 de marzo de 1933 y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección General de Enseñanza y lo dispuesto por el Decreto de 17 de mayo del citado año,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase a contar desde el 15 de marzo del corriente año, los beneficios de la incorporación que disfruta el Instituto "Cristo Rey" de Aguilares (Tucumán), hasta el segundo año de los talleres de Corte y Confección, Lencería, Bordado a Máquina y Cocina de la Escuela Profesional de Mujeres N.° 1 de la Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Enseñanza a sus efectos; fecho, remita este expediente para su archivo.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela de Comercio de Avellaneda. — Rec. de servicios

Buenos Aires, Julio 20 de 1939.

36.541. — 1188. — 2a. 34. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que se formula y atento lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), por el contador público nacional y doctor en ciencias económicas (Art. 2.°, Cap. I, inciso k), señor Raúl José Roca (clase 1911, D. M. 3, matrícula 697.904), en tres horas semanales de matemáticas financieras, desde el 15 de marzo hasta el 13 de abril del corriente año, vacantes, y desde el 14 hasta el 24 del citado mes de abril, en lugar del señor Pedro Alcántara Chacón, que no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela de Comercio de Avellaneda. — Rec. de servicios

Buenos Aires, Julio 20 de 1939.

36.542. — 1189. — 2a. 32. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que se formula y atento lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), por la profesora normal en lenguas vivas (Art. 2.°, Cap. II, inciso b), señorita Nélida Rosa Morando (Cédula Identidad N.° 1.656.973, Policía Capital Federal), en tres horas semanales de inglés, desde el 15 de marzo hasta el 13 de abril del corriente año, vacantes, y desde el 14 hasta el 22 del citado mes de abril, en lugar de la señorita Elvira Josefa Liceaga, que no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela de Comercio de Avellaneda. — Rec. de servicios

Buenos Aires, Julio 20 de 1939.

36.543. — 1190. — 2a. 33. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que se formula y atento lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), por el abogado (Art. 2.°, Cap. I, inciso d), señor Evaristo Rogelio Medrano (clase 1898, D. M. 3, matrícula 314.291), en tres horas semanales de derecho usual y práctica forense, desde el 3 hasta el 13 de abril del corriente año, vacantes, y desde el 14 hasta el 24 del mismo mes, en lugar del señor Mario Jurado, que no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela de Comercio de Avellaneda. — Rec. de servicios

Buenos Aires, Julio 20 de 1939.

36.544. — 1191. — 2a. 14. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que se formula,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), por el abogado (Art. 2.°, Cap. I, inciso d), señor Roberto Héctor Marfany (clase 1907, D. M. 19, matrícula 1.056.466), en dos horas semanales de ciencias y letras, economía política, desde el 15 de marzo hasta el 18 de mayo del corriente año, vacantes, y desde el 19 hasta el 31 del citado mes de mayo, en lugar del señor Néstor Fernández Llanos, que no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela de Comercio "Domingo G. Silva", de Santa Fe. — Rec. de servicios.

Buenos Aires, Julio 20 de 1939.

36.545. — 1192. — 2a. 28. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que se formula y atento lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela de Comercio "Domingo G. Silva" de Santa Fe, por el señor Alejandro N. Balboni (Cl. 1914, D. M. 36, matrícula 2.377.015), en un cargo de ayudante de gabinete, vacante desde el 2 de mayo hasta el 5 de junio del corriente año, en que fué designado titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Colegio Nacional "Tte. Gral. Julio A. Roca". — Rec. de servicios

Buenos Aires, Julio 20 de 1939.

36.546. — 1193. — 1a. 32. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que antecede y atento la información producida por el Rectorado del establecimiento y por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en el Col. Nacional "Teniente General Julio A. Roca", por el profesor confirmado en la asignatura (Art. 5.°), señor Armando Tagle (clase 1904, D. M. 43, Matr. 2.741.441), en tres horas de ciencias y letras, geografía, vacantes, desde el 20 de mayo hasta el 14 de junio del corriente año, en que fué nombrado titular en el colegio similar "Bernardino Rivadavia", para desempeñar sus tareas en el establecimiento citado en primer término.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Colegio Nacional "J. J. de Urquiza". — Rec. de servicios

Buenos Aires, Julio 20 de 1939.

36.547. — 1194. — 1a. 21|939. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que antecede y atento la información producida por el Rectorado del establecimiento y por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en el Colegio Nacional "Capitán General Justo J. de Urquiza" de la Capital, por la profesora de enseñanza secundaria en la especialidad, señorita Mila Hermancia Curchod (Cédula Identidad N.° 1.290.256, Policía Capital Federal), en dos horas semanales de ciencias y letras, geografía, desde el 15 de marzo hasta el 2 de junio del corriente año, vacantes, hasta el 31 de mayo y en adelante, en reemplazo del señor Ernesto Palacio, nombrado titular de las mismas por Decreto de 1.° de junio citado y que no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia". — Rec. de servicios.

Buenos Aires, Julio 20 de 1939.

36.548. — 1195. — 1a. 59. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que antecede y atento la información producida por el Rectorado del establecimiento y por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en el Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia", por el profesor confirmado en la asignatura (Art. 5.°), señor Armando Tagle (clase 1904, D. M. 43, matrícula 2.741.441), en tres horas semanales de ciencias y letras, geografía, que dictó en el similar "Teniente General Julio A. Roca", vacantes, desde el 22 de mayo hasta el 4 de junio ppdos., y desde el 5 hasta el 13 de este último mes, en lugar del señor Antonio Scarano, que no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Inspección General de Enseñanza. — Nombrando inspectores

Buenos Aires, Julio 20 de 1939.

36.549. — 1196. — Debiendo ser provistos dos cargos de inspectores técnicos de enseñanza, en sustitución de los señores Abelardo Córdova, que fué ascendido y Ricardo Rodolfo Caillet-Bois que renunció,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase inspectores técnicos de enseñanza —en sustitución de los señores Abelardo Córdova, que fué ascendido y Ricardo Rodolfo Caillet-Bois, que renunció—, a los señores Alberto Casal Castel (clase 1902, D. M. 15, M. 738.423), actual profesor de literatura y castellano, y Diego Catalán (h.) (clase 1891, D. M. 55, matrícula 3.845.876), actual profesor de anatomía, fisiología e higiene.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Colegio Nacional de Tucumán. — Nombramiento interino

Buenos Aires, Julio 10 de 1939.

35.510. — 1197. — A fin de proveer horas vacantes en el Colegio Nacional de Tucumán; teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase interinamente —hasta tanto la Inspección General de Enseñanza eleve el correspondiente dictamen técnico—, profesor de ciencias y letras, literatura, seis horas semanales, vacantes, en el Colegio Nacional de Tucumán al abogado señor Guillermo Curia (clase 1904, D. M. 43, M. 2.748.730).

Art. 2.° — Comuníquese publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Normal de Maestras de Catamarca. — Reajuste

Buenos Aires, Julio 21 de 1939.

36.525. — 1198. — 2da. 50. — Resultando de las constancias del presente expediente que la señorita Magdalena Leonor Arce, profesora titular de matemáticas, cuatro horas semanales, y de instrucción cívica, una hora semanal en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, dicta dos horas semanales de esta última asignatura por ser tarea indivisible de acuerdo con el plan de estudios, y de conformidad con las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reajústase, a contar desde el 15 de marzo último, la tarea de la profesora en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, señorita Magdalena Leonor Arce (cédula de identidad N.° 3869, Pol. Catamarca), quien debe revistar como titular de cuatro horas semanales de matemáticas y dos

de instrucción cívica, en lugar de cuatro y una hora de las citadas asignaturas, respectivamente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Industrial "Otto Krause". — Nombramiento

Buenos Aires, Julio 21 de 1939.

36.526. — 1199. — 2da. 62. — Vista la nota de la Dirección de la Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause" proponiendo el nombramiento de la señorita Margarita Teresa Noce Ferro en una hora semanal de idiomas extranjeros, inglés; atento que dicha docente ha sido puesta en posesión interina de la misma por tratarse de tareas indivisibles por plan de estudios y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Decreto de 21 de junio de 1934 y de 7 de marzo de 1938, sobre acumulación de horas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesora de idiomas extranjeros, inglés, una hora semanal vacante, en la Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause", a la profesora normal de lenguas vivas, (artículo 2.°, Cap. II., inciso b), señorita Margarita Teresa Noce Ferro (cédula de identidad 711.848, Pol Cap. Federal).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Colegio Nacional de Río Cuarto. — Nombramiento

Buenos Aires, Julio 21 de 1939.

36.527. — 1200. — 1ra. 17. — Visto la propuesta formulada por el rectorado del Colegio Nacional de Río Cuarto a favor del profesor Carlos Ferraris, en una hora de ciencias y letras, mineralogía y geología, a fin de integrar la tarea indivisible que por plan de estudios le corresponde, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Estadística y Personal, Dirección de Administración y por la Inspección General de Enseñanza, y lo establecido en el Decreto de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor de ciencias y letras, mineralogía y geología, una hora semanal, vacante, en el Colegio Nacional de Río Cuarto, al profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza (Art. 4.°), señor Carlos Ferraris, (clase 1877, D. M. 45, M. 2.957.149).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. — Nombramiento

Buenos Aires, Julio 21 de 1939.

36.530. — 1201. — U. 59. — Vista la terna elevada por la Universidad Nacional de La Plata para proveer la cátedra de "Historia Americana Contemporánea" en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación dependiente de la misma; atento las informaciones producidas y examinados los antecedentes de los candidatos que la integran,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor titular de "Historia Americana Contemporánea" una cátedra en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación dependiente de la Universidad Nacional de La Plata, al Profesor de Enseñanza secundaria, normal y especial en historia y geografía, señor Carlos Heras (clase 1896, D. M. 19, matrícula 1.087.635).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

RESOLUCION MINISTERIAL

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

Resolución N.° 527. — Complementaria de la N.° 33, de 30 de marzo del año en curso.

Buenos Aires, 4 de Julio de 1939.

Vista la nota precedente, del señor Director General de Educación Física, en la cual hace saber que, por desidia de los propios interesados se hallan paralizados 207 expedientes de exención a las clases de educación física, por razones de salud, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N.° 33, de marzo 30 del año en curso, se dispuso que el alumno peticionario debe presentarse al servicio médico de la Dirección General de Educación Física, a efecto del reconocimiento respectivo;

Que por circular N.° 18, de junio 13 ppdo., se hizo saber a los establecimientos de enseñanza de la capital que, en todo pedido de la naturaleza del que nos ocupa, no debía omitirse notificar al alumno su obligación de presentarse a dicho reconocimiento médico;

Que no obstante esta prevención, continúan pendiente de resolución solicitudes anteriores a la última fecha expresada;

Que no es posible admitir tal negligencia por parte de los alumnos recurrentes que, además de causar un perjuicio en la buena marcha de la oficina, hace presumir una falta de interés en el pedido formulado; y

Que, por otra parte, es conveniente fijar una época de admisión para tales solicitudes, ya sean motivadas por razones de salud o cualquier otro motivo;

Por ello,

El Ministro de Justicia e I. Pública—

RESUELVE:

1.° — Autorizar a la Dirección General de Educación Física para archivar, previa reposición del sellado en los casos que corresponda, aquellas solicitudes de exención a las clases de educación física, por razones de salud, cuyos peticionarios no se hayan presentado a la revisación médica, y tengan cargo anterior al 13 de junio ppdo.

2.° — A las solicitudes recibidas por la Mesa de Entradas con posterioridad a la fecha anteriormente indicada, que no sean diligenciadas, por culpa de los interesados, en el término de diez días hábiles, a contar de la fecha de la presente resolución, se les aplicará el mismo procedimiento.

3.° — En lo sucesivo, el alumno peticionario tendrá un plazo improrrogable de siete días hábiles, a contar de la fecha del cargo, para presentarse a la revisación médica, vencido el cual se remitirá la solicitud al archivo.

4.° — Queda fijado el mes de marzo para la recepción de las solicitudes de exención a las clases de educación física, ya sea por razones de salud o cualquier otro motivo, salvo los casos de fuerza mayor.

5.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

COLL

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

PLANILLA DE LOS VALORES DE EXPORTACION (Segunda época) 79

A REGIR EN LAS ADUANAS DE LA REPUBLICA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1939

A LOS EFECTOS DEL COBRO DE LOS SERVICIOS DE ESTADISTICA

ADVERTENCIA — Los frutos o productos del país no especificados en la presente planilla, tributarán el servicio de estadística sobre el valor que les asignen los interesados en el respectivo permiso de exportación, cuya exactitud deberá justificarse en la forma que determina el Art. 24, de la Ley N.° 11.281, cuando sea exigida por las Aduanas y de conformidad con lo determinado en el Art. 3.°, del Decreto N.° 11, de Enero 27 de 1933.

ARTICULOS	Unidad	Aforo en o$s.
PRODUCTOS DE LA GANADERIA		
a) ANIMALES EN PIE:		
Bovinos (1):		
Toros	Cada uno	34,93
Bueyes	" "	37,05
Novillos	" "	37,58
Vacas y vaquillonas	" "	29,72
Terneros	" "	21,93
Ovinos (1) y (2)	" "	3,45
Porcinos	" "	19,58
Equinos (1)	" "	40,00
b) CARNES Y DERIVADOS:		
Bovino enfriado:		
Medias reses	Tonelada	213,06
Cuartos delanteros	"	129,67
Cuartos traseros	"	290,03
En trozos	"	213,06
Bovino congelado	"	134,43
Ovino congelado y enfriado (3):		
Corderos y borregos	Tonelada	268,56
Capones y ovejas	"	191,26
Porcino congelado	"	227,00
Menudencias de carnes congeladas	"	170,—
Carne bovina y ovina en latas (4)	"	277,03
Lenguas conservadas	"	1.066,86
Lenguas congeladas	"	294,57
Carne vacuna salada	"	116,14
Carne porcina salada	"	184,20
Jamones	"	375,98
Tocino	"	185,37
Extracto de carne	"	833,45
Tasajo	"	106,67
c) CUEROS SIN CURTIR:		
Cueros vacunos salados	Tonelada	267,08
Cueros vacunos secos	"	303,07
Cueros lanares sucios	"	289,96
Cueros lanares pelados	"	151,52
Cueros de cordero	"	213,84
Cueros de corderito	Kilo	1,18
Cueros yeguarizos salados	Tonelada	97,80
Cueros yeguarizos secos	"	229,24
Cueros de cabra	Kilo	0,55
Cueros de cabrito	"	1,45
d) LANAS:		
Lana sucia:		
Fina	Tonelada	429,11
Cruza fina	"	412,20
Cruza mediana	"	434,11
Cruza gruesa	"	408,32
De barriga	"	174,02
Criolla	"	375,10
Lana tipo frigorífico:		
Fina	Tonelada	527,05
Cruza fina	"	533,42
Cruza mediana	"	539,95
Cruza gruesa	"	533,55
De barriga	"	310,45
Criolla	"	446,95
e) PRODUCTOS DE LECHERIA:		
Crema	Kilo	0,440
Manteca	"	0,512
Queso	"	0,461
Caseína	Tonelada	97,90
f) SUBPRODUCTOS GANADEROS:		
Grasa natural congelada	Tonelada	122,17
Grasa de primer jugo:		
Vacuna	"	107,87
Ovina	"	91,33

ARTICULOS	Unidad	Aforo en o$s.
Grasas derretidas:		
Vacuna comestible	Tonelada	110,78
Vacuna no comestible	„	90,07
Ovina comestible	„	98,25
Ovina no comestible	„	79,89
Margarina y palmitina	„	106,80
Sebo en rama o pisado	„	45,10
Sebos derretidos:		
Vacuno comestible	Tonelada	94,11
Vacuno no comestible	„	88,34
Ovino comestible	„	90,00
Ovino no comestible	„	68,67
Grasa de cerdo comestible	„	167,60
Estearina	„	88,50
Glicerina	„	189,50
Chicharrones	„	35,43
Sangre seca	„	44,14
Guano	„	30,83
Tripas saladas	„	146,86
Tripas secas	„	360,86
Aceite animal	„	140,14
Astas vacunas	„	51,17
Cerdas yeguarizas:		
Colas clasificadas	Tonelada	1.377,29
Otras cerdas yeguarizas clasificadas	„	668,32
Cerdas yeguarizas, lavadas, cocinadas y peinadas	„	1.729,29
Cerdas vacunas:		
Campo	Tonelada	697,67
Frigorífico y matadero	„	775,81
Huesos	„	23,77
Pezuñas	„	31,00
PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA		
a) CEREALES Y LINO: (4)		
Trigo	Tonelada	20,90
Maíz	„	24,79
Lino	„	61,25
Avena	„	16,94
Cebada	„	22,59
Centeno	„	19,61
Alpiste	„	40,99
Maíz de Guinea	„	19,25
b) HARINA Y OTROS PRODUCTOS DE LA MOLIENDA DEL TRIGO:		
Harina de trigo	Tonelada	40,10
Afrecho y afrechillo	„	17,11
Rebacillo	„	18,66
c) OLEAGINOSOS Y SUS ACEITES— (EXCLUIDO EL LINO):		
Tortas de semillas oleaginosas:		
De algodón	Tonelada	34,40
De lino	„	46,80
De nabo	„	26,04
De maní	„	34,06
d) OTROS PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA:		
Papas	Tonelada	36,23
Pasto seco	„	12,60
Semilla de alfalfa	„	323,40
Fibra de algodón	„	226,31
PRODUCTOS FORESTALES		
Extracto de quebracho	Tonelada	90,30
Rollizos de quebracho	„	22,70
Carbón vegetal	„	22,71
PRODUCTOS DE LA CAZA Y PESCA		
Cueros de carpincho	Kilo	2,64
Cueros de gato montés	„	13,24
Cueros de gato onza	„	14,67
Cueros de guanaquito	„	4,69
Cueros de nutria	„	26,05
Cueros de zorro	„	10,23
Cueros de zorrino	„	3,79
Cueros de jabalí	„	2,48
Cueros de lobito de río	„	13,88
PRODUCTOS Y ARTICULOS VARIOS		
Azúcar	Kilo	0,178
Huevos	„	0,360

Enrique Monzón, Secretario.

(1) Para los animales en pie de pedigree y los reproductores con o sin pedigree de las especies bovina, equina y ovina, deberá exigirse la declaración del valor.
(2) Al Sud del paralelo 42°, el aforo para los animales ovinos se aplicará con una reducción del 40 o|o (cuarenta por ciento).
(3) Al Sud del paralelo 42°, el aforo para las carnes ovinas congeladas y enfriadas, se aplicará con una reducción del 15 o|o (quince por ciento).
(4) Esta denominación se refiere al producto designado hasta ahora como "carne conservada", llamado también "corned beef".

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

AGOSTO

63.657—El sol nace en oriente. Esquema del resurgimiento Arabe. 180 páginas. Autor y editor: Salomón Abud. Buenos Aires, 25 de julio de 1939.

63.658—Argumentos. 43 págs. Autor: Octavio Lontiel. Editor: Rafael M. Parravicini. Buenos Aires, 10 de julio de 1939.

63.659—Bolsas y mercados de comercio. 25 págs. Ed. 1ra. Autor y editor: Fermín Uzin Olleros. Rosario 26 de julio de 1939.

63.660—La Voz del Cigarrero. Año I. N.° 7. Julio de 1939. Periódico. Centro de Cigarreros Minoristas de Buenos Aires. Buenos Aires, 1939.

63.661—Obra inédita.

63.662—Obra inédita.

63.663—De triana. Paso-doble canción, música. Dos págs. Autor: Florentino Lacalle. Editor: Balerio y Bonini. Buenos Aires, agosto, 1939.

63.664—De triana. Paso-doble canción, letra. Dos págs. Autor: Pedro Giralt. Editor: Balerio y Bonini. Buenos Aires, agosto 1939.

63.665—Obra inédita.

63.666—Obra inédita.

63.667—Obra inédita.

63.668—Obra inédita.

63.669—Obra inédita.

63.670—Obra inédita.

63.671—Teoría policial. Texto de instrucción. Apuntes recopilados, ordenados y comentados con arreglo, etc. 335 págs. Ed. 1ra. Autor: Simeón Alvarenga. Editor: Imprenta "ICK". Rosario de Santa Fe. 29 de agosto de 1938.

63.672—Nunca... nunca volverá. Vals, música. Dos págs. Autor: Adolfo F. Fernández (Panchito). Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 10 de julio de 1939.

63.673—Frena tus ilusiones. Tango, música. Dos págs. Autor: Adolfo F. Fernández (Panchito). Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 6 de julio de 1939.

63.674—Lejos de aquí. Fox-trot, música. Dos págs. Autor: Adolfo F. Fernández. (Panchito). Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 8 de julio de 1939.

63.675—No puedo perdonarte. Vals, música. Dos págs. Autor: Adolfo F. Fernández (Panchito). Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 6 de julio de 1939.

63.676—Feliz sólo por eso. Fox-trot música. Dos págs. Autor. Adolfo F. Fernández. (Panchito). Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 8 de julio de 1939.

63.677—De ayer a hoy. Vals, música. Dos págs. Autor: Adolfo F. Fernández (Panchito). Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

63.678—Obra inédita.

63.679—Amor feliz. Vals, música. Dos págs. Autor y editor: Adolfo M. Flores. Buenos Aires, 25 de julio de 1939.

63.680—María Antonia. Vals sentimental. Música. Dos págs. Autor y editor: Ramón R. Lobos. Buenos Aires. 25 de julio de 1939.

63.681—El vivir distante. Tango canción, música. Dos págs. Autor y editor: Ramón R. Lobos. Buenos Aires, 25 de julio de 1939.

63.682—El vivir distante. Tango canción, letra. Una pág. Autor y editor: R. Carlos Lobos. Buenos Aires, 25 de julio de 1939.

63.683—María Antonia. Vals sentimental, letra. Una pág. Autor y editor: R. Carlos Lobos. Buenos Aires, 25 de julio de 1939.

63.684—Una pena. Zamba, música. Una pág. Autor y editor: Ramón R. Lobos. Buenos Aires, 4-8-1939.

63.685—Chispeando. Gato, música. 1 pág. Autor y editor: Ramón R. Lobos. Buenos Aires, 1939.

63.686—La suerte mía. Chacarera, música. Dos págs. Autor y editor: Ramón R. Lobos. Buenos Aires, 4-8-1939.

63.687—Madreselvas floridas. Zamba, música. Una pág. Autor y editor: Ramón R. Lobos. Buenos Aires 4-8-1939.

63.688—El tunante. Baile catamarqueño. Música. Una pág. Autor y editor: Ramón R. Lobos. Buenos Aires, 4-8-1939.

63.689—Pa' saberlo bailar. Escondido, música. Dos págs. Autor y editor: Ramón R. Lobos. Buenos Aires, 4-8-1939.

63.690—Que vayan saliendo. Gato, música. Dos págs. Autor y editor: Ramón R. Lobos. Buenos Aires, 4-8-1939.

63.691—El gauchito. Baile catamarqueño, música. Dos págs. Autor y editor: Ramón R. Lobos. Buenos Aires, 4-8-1939.

63.692—Formando cadena. Media caña, música. Dos págs. Autor y editor: Ramón R. Lobos. Buenos Aires, 4-8-1939.

63.693—Por un cariño. Palito, música. Dos págs. Autor y editor: R. Carlos Lobos. Buenos Aires, 4 de agosto de 1939.

63.694—Una pena. Zamba. Letra. Una pág. Autor y editor: R. Carlos Lobos. Bs. As., 4 de agosto de 1939.

63.695—Chispeando. Gato, letra. Una pág. Autor y editor: R. Carlos Lobos. Buenos Aires, 4 de agosto de 1939.

63.696—La suerte mía. Chacarera, letra. Una pág. Autor y editor: R. Carlos Lobos. Buenos Aires, 4 de agosto de 1939.

63.697—Madreselvas floridas. Zamba, letra. Una pág. Autor y editor: R. Carlos Lobos. Buenos Aires, 4 de agosto de 1939.

63.698—El tunante. Baile catamarqueño. Una pág. Autor y editor: R. Carlos Lobos. Buenos Aires, 4 de agosto de 1939.

63.699—Pa' saberlo bailar. Escondido, letra. Una pág. Autor y editor: R. Carlos Lobos. Buenos Aires, 4 de agosto de 1939.

63.700—Que vayan saliendo. Gato, letra. Una pág. Autor y editor: R. Carlos Lobos. Buenos Aires, 4 de agosto de 1939.

63.701—El gauchito. Baile catamarqueño, letra. Una pág. Autor y editor: R. Carlos Lobos. Buenos Aires, 4 de agosto de 1939.

63.702—Formando cadena. Media caña, letra. 1 pág. Autor y editor: R. Carlos Lobos. Bs. Aires, 4 de agosto de 1939.

63.703—Por un cariño. Palito, letra. Una pág. Autor y editor: R. Carlos Lobos. Buenos Aires, 4 de agosto de 1939.

63.704—La Opinión. Año IV. N.° 205. 2 de agosto de 1939. Periódico. Juan V. Santoro. Mones Cazón (Bs. Aires), 1939.

63.705—Nave de ilusión. Vals canción. música. Dos págs. Autor: Miguel Megías. Editor: Editorial Ultra Moderna. Buenos Aires, 26-7-1939.

63.706—Esa que pasó...Tango, música. Dos págs. Autor: Miguel Megías. Editor: Editorial Ultra Moderna. Bs. As. 26-7-1939.
63.707—Mentime, que me das vida. Tango, música. Dos págs. Autor: Miguel Megías. Editor: Editorial Ultra Moderna. Buenos Aires, 26-7-1939.
63.708—Tañido de amor. Tango, música. Dos págs. Autor: Miguel Megías. Editor: Editorial Ultra Moderna. Bs. Aires, 26-7-1939.
63.709—Obra inédita.
63.710—Obra inédita.
63.711—Obra inédita.
63.712—Obra inédita.
63.713—Obra inédita.
63.714—Obra inédita.
63.715—Obra inédita.
63.716—Obra inédita.
63.717—Obra inédita.
63.718—Obra inédita.
63.719—Obra inédita.
63.720—Obra inédita.
63.721—Obra inédita.
63.722—Obra inédita.
63.723—Obra inédita.
63.724—Obra inédita.
63.725—Obra inédita.
63.726—Obra inédita.
63.727—Obra inédita.
63.728—Obra inédita.
63.729—Obra inédita.
63.730—Obra inédita.
63.731—Obra inédita.
63.732—Obra inédita.
63.733—Obra inédita.
63.734—Obra inédita.
63.735—Obra inédita.
63.736—Obra inédita.
63.737—Clarín. Año VIII. N.° 95. Julio de 1939. Periódico. Asociación Viajantes de Comercio de la Rep. Argentina. Buenos Aires, 1939.
63.738—Derechos del hombre. N.° 6. Año II. Junio 1939. Periódico. Liga Argentina por los derechos del hombre. Buenos Aires, 1939.
63.739—Don Balón de Baba. Novela. 380 págs. Autor: Alfredo Pareja Díez Canseco. Editor: Club del Libro. A. L. A. Buenos Aires, 31 de mayo de 1939.
63.740—El gran infortunado. Novela 240 páginas. Autor: Telmo Manacorda. Editor: Club del Libro A. L. A. Bs. Aires. 15 de abril de 1939.
63.741—La Ciudad Imperial. (Imperial City) Novela. 480 págs. Autor: Elmer Rice. Traduc. de Rafael Castells Méndez. Editor: Club del Libro A. L. A. Buenos Aires, 30 de junio de 1939.
63.742—La marquesa de santos. Romance histórico. 228 págs. Autor: Pablo Setubal. Traduc. de Benjamín de Garay. Editor: de la traduc. Club del Libro A. L. A. Buenos Aires. 30 de abril de 1939.
63.743—El alcoholismo. Contribución a la lucha contra el alcoholismo. 32 págs. Autor y editor: Arturo Melo. Remedios de Escalada (Bs. As.), 20 de febrero de 1939.
63.744—A la República Argentina. Poesía. Una pág. Autor y editor: Federico M. Blanco. Buenos Aires, 2 de agosto de 1939.
63.745—Los tiempos nuevos. Reflexiones optimistas sobre la guerra y la revolución. 224 págs. Autor: José Ingenieros. Editor: Ediciones L. J. Rosso. Buenos Aires, 30 de marzo de 1939.
63.746—Proposiciones relativas al porvenir de la filosofía. 132 págs. Autor: José Ingenieros. Editor: Ediciones L. J. Rosso. Buenos Aires, 30 de marzo de 1939.
63.747—Emilio Boutroux. 178 págs. Autor: José Ingenieros. Editor: Ediciones L. J. Rosso. Buenos Aires, 30 de marzo de 1939.
63.748—La cultura filosófica en España. 160 págs. Autor: José Ingenieros. Editor: Ediciones L. J. Rosso. Buenos Aires, 29 de abril de 1939.

AGOSTO 5

63.749—Hora Médica. Año I. N.° I. Agosto de 1939. Periódico. Pedro G. Belmes. Buenos Aires, 1939.
63.750—Legislación Nacional del Trabajo. Recopilación. 1.304 páginas. Autor: Antonio Amillano. Editor: Junta Central de la Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 31 de junio de 1939.
63.751—Motivos. Año I. N.° I. Julio de 1939. Periódico. José María López Peña. Buenos Aires, 1939.
63.752—Conocer la patria es un deber. Libro de lectura. 128 páginas y 16 láminas. Autor: La Monitora Escolar. Editor: Editorial América. Buenos Aires, 12 de julio de 1939.
63.753—Obra inédita.
63.754—Obra inédita.
63.755—Obra inédita.
63.756—Antena. N.° 437 al 440. Julio de 1939. Periódico. Raúl Bordenave y Amador Orts, Buenos Aires, 1939.
63.757—El Auto Argentino. N.° 331. Agosto de 1939. Periódico. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires. 1939.
63.758—Revista Mensual B. A. P. N.° 261. Agosto de 1939. Periódico. Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Buenos Aires, 1939.
63.759—Billar. N.° 170 al 172. Abril a junio de 1939. Periódico. Juan Carlos Basavilbaso. Buenos Aires, 1939.
63.760—Boletín Oficial del Centro de Industriales Panaderos de Buenos Aires. N.° 121 y 122, Julio de 1939. Periódico. Centro Industriales Panaderos de Buenos Aires. — Buenos Aires, 1939.
63.761—Ciencia y Técnica. N.° 446. Agosto de 1939. Periódico. Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1939.
63.762—El Cóndor. N.° 117 y 118. Julio de 1939. Periódico. Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 1939.
63.763—Conferencias. N.° 29. 2 de Agosto de 1939. Periódico. Emilio Severo Silva. Buenos Aires, 1939.
63.764—Consejos Prácticos. N.° 44. Agosto de 1939. Periódico. Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Buenos Aires, 1939.
63.765—La Industria Azucarera. Número 549. 31 de julio de 1939. Periódico. Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires, 1939.
63.766—Lasso. N.° 2. VII año. Agosto de 1939. Periódico. E. Beutelspacher. Buenos Aires, 1939.
63.767—Ocampense. N.° 109 al 117. Junio y julio de 1939. Periódico. José A. Marozzi. Villa Ocampo, Santa Fe, 1939.
63.768—C. A. B. E. Rev. del Club Atlético Bco. Español del Río de la Plata. N.° 47. Julio de 1939. Periódico. Club Banco Español del Río de la Plata. Buenos Aires, 1939.
63.769—Rev. Duperial. N.° 21. Agosto de 1939. Periódico. Industria Química Argentina "Duperial" Soc Anón. Industrial y Comercial. Buenos Aires, 1939.
63.770—Rev. de Jurisprudencia Argentina. N.° 74. Marzo de 1939. Periódico. Rev. de Jurisprudencia Argentina. S. A. Buenos Aires, 1939.
63.771—Rev. Oficial de la Asociación Argentina de Criaderos y Semilleros Fiscalizados por el Ministerio de Agricultura de la Nación. N.° 2 Julio de 1939. Periódico. Benito S Licciardi. Buenos Aires, 1939.
63.772—Rev. Pesquera. N.° 3. Julio de 1939. Periódico. Alejandro H. Oddone. Buenos Aires, 1939.
63.773—El Tony. N.° 563 al 566. Julio de 1939. Periódico. Columba Hnos. Buenos Aires, 1939.
63.774—La Tribuna Odontológica. Agosto de 1939. Periódico. David Cohen. Buenos Aires, 1939.
63.775—Variedades Médicas. N° 10. Año VII. Mayo de 1939. Periódico. Dante F. Biagini. Capital y Provincia, 1939.
63.776—La Voz del Libro. N.° 2 y 3. Julio, agosto de 1939. Periódico. Juan C. Torrendell. Buenos Aires, 1939.
63.777—La Voz del Marino. N.° 148. Julio de 1939. Periódico. Weeko Dendor. Buenos Aires, 1939.
63.778—La Zona. N.° 3. Junio de 1939. Periódico. Asociación de Fomento y Biblioteca Popular 12 de Octubre. Buenos Aires, 1939.
63.779—Obra inédita.
63.780—Obra inédita.

AGOSTO 7

63.781—Transportes Urbanos. Año IV N.° 43. Julio de 1939. Periódico. Eduardo González Artayeta. Buenos Aires, 1939.
63.782—Tramitación.
63.783—Te quiero con locura. Vals. Letra. Una página. Autor: Armando J. Tagini. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 29|II|1939.
63.784—Obra inédita.
63.785—Obra inédita.
63.786—El mecanismo de la contabilidad Principios, práctica y procedimientos. 805 páginas. Autor anónimo. Editor: Universidad La Salle de Sud América. Buenos Aires, 7 de agosto de 1939.
63.787—Fuego y Agua. Año II. N.° 12. 15 de junio de 1939. Periódico. Sociedad Bomberos Voluntarios de Quilmes. Quilmes (Pcia. Bs. As.), 1939.
63.788—Un rimero de verdades (La profesión médica y el gremialismo). 166 páginas. Ed. 2.ª. Autor: Pedro S. Acuña. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, Enero de 1939.
63.789—Obra inédita.
63.790—Revelación. Año 4. N.° 27 y 28. Junio y julio de 1939. Periódico. Asociación "Alas Blancas" de estudios y Culto Cristiano. Buenos Aires, 1939.
63.791—Clínica quirúrgica en las hidatidosis costal y pleural. Científica. 184 páginas y 2 láminas. Autor: Pedro D. Curutchet. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 2 de agosto de 1939.
63.792—Heraldo de San Luis. Año I. N.° 59. 6 de julio de 1939. Periódico. Mariano Celorrio. San Luis, 1939.
63.793—Hija de nadie (inocencia). Milonga. Letra. Una página. Autor: Francisco Seiscente. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 24 de junio de 1939.
63.794—Te i de querer. Zamba. Letra. Una página. Autor: Francisco Seiscente. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 14 de junio de 1939.
63.795—Crioyitas mías. Gato. Letra. Una página. Autor: Francisco Seiscente. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 20 de junio de 1939.
63.796—Camino inseguro. Disonantes y resonantes. Literatura y didáctica. 200 páginas. Autor y editor: Julio Lamrod. Buenos Aires, 31 de julio de 1939.
63.797—Trabajo en el comercio. Régimen legal de las actividades profesionales en el comercio. 600 páginas. Autor y editor: R. J. Vidales. Bahía Blanca (Pcia. Bs. As.), 29 de julio de 1939.
63.798—Papirolas (tratado de papiroflexia). Figuras geométricas de papel doblado y plegado. 2.° manual. 200 páginas. Aut.: Vicente Solórzano Sagredo. Editor: Librería Perlado. Buenos Aires, julio de 1939.
63.799—Obra inédita.
63.800—Obra inédita.
63.801—Cirrus. 128 páginas. Autor y editor: Arturo J. Serantes Peña. Buenos Aires, 30 de julio de 1939.
63.802—Nuestro nuevo derecho. Hacia una ley más humana y más justa. 176 páginas. Autor y editor: Gastón Federico Tobal. Buenos Aires 20 de julio de 1939.
63.803—Sentimientos en lucha. Novela. 179 páginas. Autor: Jolié Vérité. C M. P. Editor: Porter Hnos. Agosto de 1939.
63.804—Jolié Vérité. Solicitud de seudónimo.
63.805—Finesse. Literaria. 172 páginas. Autor y editor: Juan Filloy. Buenos Aires, 3 de enero de 1939.
63.806—Mañanita de sol. Estilo campero. Música. Dos páginas. Autor: Julio de Arce. Editor: Imprenta "Dante". Santa Fe, 25 de julio de 1939.
63.807—Julio de Arce. Solicitud de seudónimo.
63.808—Humahuaqueña. Música para flauta. Oboe y Fagot. Una página. Autor: Héctor Gallac. Editor: Rev. Mensual Ilustrada "Actividad". Rosario, julio de 1939.
63.809—Obra inédita.

AGOSTO 8

63.810—Declaración de reimpresión. Artículo 9 "in fine". D. R.
63.811—Declaración de Reimpresión. Artículo 9 "in fine". D. R.
63.812—Declaración de reimpresión. Artículo 9 "in fine". D. R.
63.813—Declaración de reimpresión. Artículo 9 "in fine". D. R.
63.814—Declaración de reimpresión. Artículo 9 "in fine". D. R.
63.815—Obra inédita.
63.816—Obra inédita.
63.817—El Día. Año XVI. N.° 4427. 8 de agosto de 1939. Periódico. Miguel Marchese. — Buenos Aires, 1939.
63.818—Viento Sur. Literaria. 173. págs. Autor y editor: Roberto Farías Alem. — Buenos Aires, 3|VIII|1939.
63.819—La tos de la muñeca. Canción infantil. Letra. Dos págs. Autor: Germán Berdiales. Editor: G. Ricordi & C. — Buenos Aires, 27 de julio de 1939.
63.820—La tos de la muñeca. Canción infantil. Música. Dos págs. Autor: Lita Spena. Editor: G. Ricordi & C. — Buenos Aires, 27 de julio de 1939.
63.821—El dedal. Canción infantil. Letra. Dos págs. Autor: Germán Berdiales. Editor: G. Ricordi & C. — Buenos Aires, 27 de julio de 1939.
63.822—El dedal. Canción infantil. Música. Dos págs. Autor: Lita Spena. Editor: G. Ricordi & C. — Buenos Aires, 27 de julio de 1939.
63.823—Sevilla. Seguidillas sevillanas. Música. 5 págs. Autor: I. Albéniz. Arreglo para guitarra por Antonio Sinópoli. Editor: G. Ricordi & C. — Buenos Aires, 20 de junio de 1939.
63.824—Castilla. Seguidillas. Música. 7 págs. Autor: I. Albéniz. Arreglo para guitarra por Antonio Sinópoli. Editor: G. Ricordi & C. — Buenos Aires, 22 de junio de 1939.
63.825—Tango de la "Suite España" Música. Dos págs. Autor: I. Albéniz. Arreglo para guitarra por Antonio Sinópoli. Editor: G. Ricordi & C. — Buenos Aires, 22 de junio de 1939.
63.826—Cádiz. Serenata española. Música. 4 págs. Autor: I. Albéniz. Arreglo para guitarra por Antonio Sinópoli. Editor: G. Ricordi & C. — Buenos Aires, 22 de junio de 1939.
63.827—Teoría de la Música. Op. 145. N.° 3. 84 págs. Autor: Arturo Faleni. Editor: G. Ricordi & C. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1939.
63.828—Bregeiro. Danza brasileira. Música. Dos págs. Autor: E. Nazareth. Arreglo para guitarra por A. Sinópoli. Editor: G. Ricordi & Cía. — Buenos Aires, 25 de julio de 1939.
63.829—Ejército Argentino. Marcha. Música. Dos págs. Autor: P. S. Lichius. Editor: G. Ricordi & C. — Buenos Aires, 20 de junio de 1939.
63.830—Obra inédita.
63.831—Gramatiquilla. Lecciones de lengua castellana. 69 págs. Autor: H. E. C. Editor: Alberto Molv. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1939.

63.832—Lecciones de álgebra elemental Curso de matemáticas. Autor: E. Morales. Editor: Alberto Moly. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1939.

63.833—Mens Sana. Año II. N.° 15. Agosto de 1939. Periódico. Club de Gimnasia y Esgrima La Plata. — La Plata, (Bs. As.), 1939.

63.834—Entre chatos y saetas. Fandanguillo. Música. Dos págs. Autor: Luis Catalán y José Brullo. Editor: S. Bini. — Buenos Aires, 30 de julio de 1939.

63.835—Cine Prensa. Año I. Vol. I. N.° 2. 28 de julio de 1939. Periódico. Natalio Bruski. — Buenos Aires 1939.

63.836—Vida mía. Paso-doble. Música. Dos págs. Autor: Hermes R. Peressini. Editor: Yadarola Hnos. — Buenos Aires, 1|8|939.

63.837—Vida mía. Paso-doble. Letra. Una pág. Autor: Hermes R. Peressini. Editor: Yadarola Hnos. — Buenos Aires, 1|8|939.

63.838—Deudas amargas. Tango canción. Música. Dos págs. Autor: Dalmiro Pereyra. Editor: Editorial Crisantemo. — Buenos Aires, 31|7|1939.

63.839—Obra inédita.

63.840—Clamor. Año I. N.° I. 30 de julio de 1939. Periódico. Organo Oficial de la Unión de Vecinos de Matanza. — San Justo, F. C. O., 1939.

63.841—De un canillita. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: Antonio Di Cónsoli y Miguel Angel Caruso. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1939.

63.842—Obra inédita.

63.843—El Mentor. Año I. N.° 27. 2 de agosto de 1939. Periódico. Angel M. Cobial. — Basavilbaso, E. Ríos, 1939.

63.844—Teorías educativas modernas. Modern educative theories. 272 págs. Autor: Boyd H. Bode. Traduc. de Manuel Gallardo. Editor: José González Porto. — México D. F., 1939.

63.845—Curso completo de contabilidad. Contabilidad avanzada. 344 págs. Autor: Harry Altschuler. Traduc. de Manuel Tovar y Córdova. Editor: José González Porto. — México D. F., 1939.

63.846—Procedimientos modernos en coronas y puentes. Principios y técnicas de los puentes fijos y removibles. 500 págs. Autor: Lee Walter Doxtater. Traduc. de Francisco Calderón Caso. Editor: José González Porto. Uteha. — México D. F., 1939.

63.847—Curso completo de contabilidad. Contabilidad avanzada. 464 pags. Autor: John Víctor Tinen. Traduc. de Carlos Robles. Editor: José González Porto. Uteha. — México D. F., 1939.

63.848—Enfermedades de la mujer. Dos volúmenes. 586 págs. c|u. Autor: Harry Sturgeon Crossen y Roberto James Crossen. Traduc. de Oscar G. Carrera. Editor: José González Porto. Uteha. — México D. F., 1939.

63.849—Tratado completo de obstetricia. Dos volúmenes. 1.636 págs. Autor: Henricus J. Stander. Traduc. de Isidro Espinosa de los Reyes y José Rabago. Editor: José González Porto. Uteha. — México D. F., 1939.

63.850—El contrato de opción. 224 páginas. Autor: Angel Ossorio. Editor: Uteha (José González Porto). — Buenos Aires, 4 de julio de 1939.

63.851—Obra inédita.

61.151—Sin madre. Vals. Música. Dos págs. Autor y editor: Cayetano Tumini. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1939.

AGOSTO 9

63.852—Porteña. Milonga. Música. Dos páginas. Autor: José María Suárez. Editor: Vda. de Romano e Hijos. Rosario, 5 de agosto de 1939.

63.853—Porteña. Milonga. Letra. Una pág. Autor: José María Suárez. Editor: Vda. de Romano e Hijos. Rosario, 5 de agosto de 1939.

63.854—De regreso. Vals canción. Letra. Una página. Autor: Manuel R. López. Editor: Vda. de Romano e Hijos. Rosario, 5 de agosto de 1939.

63.855—De regreso. Vals canción. Música. Dos páginas. Autor: Carmelo G Lalia. Editor: Vda. de Romano e Hijos. Rosario, 5 de agosto de 1939.

63.856—Nuestro ideal. Literaria. 157 páginas. Autor y editor: Alejandro Cardahi. Buenos Aires, 8 de agosto de 1939.

63.857—Primavera de amor. Canción. Letra. Una página. Autor: Fernando Fontanilla. Editor: Gornatti Hermanos. Buenos Aires, 6-8-1939.

63.858—Reproches. Tango canción. Letra. Una página. Autor: Fernando Fontanilla. Editor: Gornatti Hnos. Santa Fe, 8-8-1939.

63.859—Historia para el tercer grado de las Escuelas de la Provincia de Santa Fe. 112 páginas. Autor: Jacinto M. Castillo. Editor: Manuel Alvarez. Rosario, 7 de agosto de 1939.

63.860—Obra inédita.

63.861—Obra inédita.

63.862—Alegría, alegría. Marcha. Música. Dos páginas. Autor y editor: Antonino A. Cipolla. Buenos Aires. 8-7-1939.

63.863—Obra inédita.

63.864—Obra inédita.

63.865—Reg. Contrato.

63.866—Es en vano. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor: Emilio Tántera. Editor: Julio Korn. Santa Fe, 4-8-1939.

63.867—Arriba. N.° 80. 2.ª época. 2 de julio de 1939. Periódico. Representante en la Rep. Argentina., Cía. Importadora y Exportadora Hispano Platense. Madrid. 1939.

63.868—Madrid. Año I. N.° 82. 12 de julio de 1939. Periódico. Representante en la Rep. Argentina, Cía. Importadora y Exportadora Hispano Platense. Madrid, 1939.

63.869—Fulgor. Año I. N.° 10. Agosto de 1939. Periódico. Sociedad de Exalumnos de la Escuela A. y O. San Vicente de Paúl. La Plata (Pcia. Bs. As.), 1939.

63.870—Obra inédita.

63.871—Límites argentinos (La tierra y el hombre). 282 páginas. Autor: Francisco Suaiter Martínez. Editor: Instituto Cultural Joaquín V. González. Buenos Aires, 4 de agosto de 1939.

63.872—Ocios. Literaria. 28 páginas. Autor: María L. Berrondo. Editor: Instituto Cultural Joaquín V. González. Buenos Aires, 14 de julio de 1939.

63.873—Obra inédita.

63.874—Obra inédita.

63.875—Sin fe. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Nerón Ferrazzano. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 5-8-1937.

63.876—Mirtha. Vals. Música. Dos páginas. Autor y editor: Nerón A. Ferrazzano. Buenos Aires, 4 de julio de 1939.

63.877—Soy chiquitito. Canción infantil. Letra. Dos páginas. Autor: M. Rosario Cipriotta. Editor: G. Ricordi & C. Buenos Aires, 27-7-1939.

63.878—Soy chiquitito. Canción infantil. Música. Dos páginas. Autor Lita Spena. Editor: G. Ricordi & C. Buenos Aires, 27-7-1939.

63.879—Shimmy. Danza americana número 2. Música. 10 páginas. Autor: C. Gaito. Editor: G. Ricordi & C. Buenos Aires, 27 de julio de 1939.

63.880—El zorzal. Canto tucumano. Música. 4 páginas. Op. 54. Autor: J. Aguirre. Editor: G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 20 de julio de 1939.

3.881—Ollantay. Danza americana número 6. 5 páginas. Autor: C. Gaito. Editor: G. Ricordi & C. Buenos Aires. 27 de julio de 1939.

63.882—La Comuna. Año XI. N.° 1123. 5 de agosto de 1939. Periódico. Urbano Justo Zelaya. San Isidro, (F C. C. A.) 1939.

63.883—Obra inédita.

63.884—Obra inédita.

63.885—Carta topográfica Rep. Argentina. Campo de Mayo. Escala L : 100.000. Una hoja. Autor: Instituto Geográfico Militar. Editor: Dirección General del Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 3 de agosto de 1939.

63.886—Jurisprudencia del trabajo. Año I. N.° 70. 4 de agosto de 1939. Periódico. Horacio Salas Silles. Buenos Aires, 1939.

63.887—Obra inédita.

63.888—Argentinisches Tageblatt. Números L 15.627 al L 15.656. Junio de 1939. Periódico. Alemann & Cía. C. A. G. Buenos Aires, 1939.

63.889—Argentinisches Wochenblatt. Nros. LXI 3300 al LXI 3303. Junio de 1939. Periódico. Alemann & Cía. C. A. G. Buenos Aires, 1939.

63.890—Atlántida. N.° 871. Agosto de 1939. Periódico. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1939.

63.891—Autotécnica. N.° 3. 31 de julio de 1939. Periódico. Unión Propietarios de Talleres Mec. de Automóviles. Buenos Aires.

63.892—Billiken. Nros. 1024 al 1028. Julio de 1939. Periódico. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1939.

63.893—Boletín Estadístico e Informativo. N.° 46. Año V. Junio de 1939. Periódico. Caja Nacional de Ahorro Postal. Buenos Aires, 1939.

63.894—Brújula. N.° 45. Agosto de 1939. Periódico. Francisco Cacciola. Buenos Aires, 1939.

63.895—La Cancha. Nros. 567 al 583. Abril de 1939. Periódico. Inocencio Enrique Frigerio. Buenos Aires, 1939

63.896—El Carmeño. Nros. 474 al 478. Julio de 1939. Periódico. Laureano Arufe. Carmen de Areco, (Pcia Bs. As.), 1939.

63.897—La Chacra. N.° 106. Agosto de 1939. Periódico. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1939.

63.898—El Chubut. Nros. 4376 al 4400. Junio de 1939. Periódico. Est. Gráf. "El Chubut", S. A. Comodoro Rivadavia, 1939.

63.899—Córdoba. Nros. 3768 al 3798. Julio de 1939. Periódico. Sociedad Editorial Córdoba, S. A. Córdoba, 1939.

63.900—Damas y Damitas. Nros. 2 al 5. Julio de 1939. Periódico. Emilio Ramírez. Buenos Aires, 1939.

63.901—La Defensora. N.° 13. Agosto 1.° de 1939. Periódico. "La Defensora", Cooperativa Mutua de Seguros Ltda. Buenos Aires.

63.902—Delamerikay. Nros. 1450 al 1461. Magyarsag. Julio de 1939. Periódico. Rodolfo Faragó, Buenos Aires, 1939.

63.903—El Día. Nros. 122 al 152. Julio de 1939. Periódico. H. Stunz & C., La Plata, (Pcia. Bs. As.), 1939.

63.904—Edición Rural. Nros. 97 al 116. Julio de 1939. Periódico. Edición Rural. Buenos Aires, 1939.

63.905—Escuela y Religión. N.° 6. 1.° de agosto de 1939. Periódico. C. A. de Educación Católica. La Plata (Pcia. (Bs. As.), 1939.

63.906—F V D. N.° 216. 5 de agosto de 1939. Periódico, PP Bayonese. Buenos Aires. 1939.

63.907—La Fraternidad. Nros. 674 al 675. Julio de 1939. Periódico. La Fraternidad. Soc. de Pers. Ferrov. de Locomotoras. Buenos Aires, 1939.

63.908—La Gaceta. Nros. 123 al 127. Julio de 1939. Periódico. Alfonso Francisco Giacomantone. San Antonio de Areco, (Pcia. Bs. As.), 1939.

63.909—Gaceta del Colmenar. N.° 4. Julio de 1939. Periódico. Sociedad Argentina de Apicultores. Buenos Aires, 1939.

63.910—El Golfer Argentino. N.° 96. Agosto de 1939. Periódico. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1939.

63.911—El Gráfico. Nros. 1043 al 1046. Julio de 1939. Periódico. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1939.

63.912—Il Mattino D'Italia. Números 3301 al 3331. Julio de 1939. Periódico. Editora Italo Argentina, S. A. — Buenos Aires, 1939.

63.913—Motor. N.° 42. Julio de 1939. Periódico. M. Torrado. Buenos Aires, 1939.

63.914—Noticioso Forestal. N.° 3 y 4 10 de junio y 10 de julio de 1939. Periódico. Ricardo Vergara. Buenos Aires, 1939.

63.915—Ovina. Nros. 8 y 9, 29 de julio de 1939. Periódico. Juna Mondejar. Buenos Aires, 1939.

63.916—Pays Libre (País Libre). Números 977 al 981. Julio de 1939. Periódico. Theo Verbrugghe. Buenos Aires, 1939.

63.917—Para Ti. Nros. 895 al 898. Julio de 1939. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1939.

63.918—Radio Técnica. Nros. 285 al 288. Julio de 1939. Periódico. M. Torrado. Buenos Aires, 1939.

63.919—Resumen. Nros. 83 al 85. Julio de 1939. Periódico. Francisco Pixai. Buenos Aires, 1939.

63.920—Rev. Astronómica. N.° III. Mayo, junio de 1939. Periódico. Asoc. Argentina "Amigos de la Astronomía". Buenos Aires, 1939.

63.921—Rev. de Informaciones Mercados Agropecuarios. Nros. 12 al 15. Junio a agosto de 1939. Periódico. Tomás Devoto y C. Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.

63.922—Rev. Socialista. N.° 109. 12 de junio de 1939. Periódico. Soc. Anón. Editora "La Vanguardia". Buenos Aires, 1939.

63.923—Suplemento Estadístico de la Rev. Económica. N.° 24. Julio de 1939. Periódico. Banco Central de la República Argentina. Buenos Aires, 1939.

63.924—Unificación de impuestos internos. N.° 48. 30 de junio de 1939. Periódico. Ismael Pecille. Buenos Aires 1939.

63.925—La Vanguardia. Nros. 11.574 al 11.603. Junio de 1939. Periódico. Soc. Anón. Editora "La Vanguardia". — Buenos Aires, 1939.

63.926—Vida Femenina. N.° 71. 15 de junio de 1939. Periódico. Soc. Anón. Editora "La Vanguardia". Buenos Aires, 1939.

63.927—Vocaciones. N.° 14. Agosto de 1939. Periódico. José M.ª Feraud García. Tucumán, 1939.

63.928—La Voz del Cigarrero. N.° 1.° al 6. Enero a junio de 1939. Periódico. Centro Cigarrero Minoristas de Buenos Aires, 1939.

63.929—Obra inédita.

63.930—Endemiografía de la difteria. Científica. 286 páginas. Autor: Pedro P. Piñero García. Editor: J. Lajouane y Cía. Buenos Aires, 1939.

63.931—Características endemiográficas de la infección tuberculosa en la Rep. Argentina. 22 páginas. Autor: Pedro P. Piñero García. Editor: Est. Gráfico de A. Guidi Buffarini. Buenos Aires, 19 de abril de 1939.

63.932—Lo "Autóctono" en leprología. 20 páginas. Autor Pedro P. Piñero García. Editor: E. Spinelli. Buenos Aires, 1939.

63.933—Obra inédita.
63.934—Hereford. Año VI. N.° 26. Mayo, junio de 1939. Periódico. Asociación Argentina Criadores de Hereford. Buenos Aires, 1939.
63.935—Obra inédita.
63.936—Obra inédita.

AGOSTO 10

63.937—S. A. E. Seamos Enteramente Argentinos. Año I. N.° I. 12 de agosto de 1939. Periódico. Mariano Marambio Ballesteros. Buenos Aires, 1939.

e.25 ago.-v.6 sept.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

ADVERTENCIAS

La Dirección de Minas y Geología, hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los territorios nacionales y demás lugares bajo la jurisdicción de la autoridad minera nacional:

1.° — Que, de conformidad con el Art. 5.° de la Ley N.° 10.273 y el Art. 400 de la Ley N.° 12.161, el canon minero debe pagarse adelantado y por partes iguales, en dos semestres que vencerán el 30 de junio y 31 de diciembre, contándose toda fracción como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el Art. 13, de la ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina caduca "ipso-facto" por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2.° — Que, en consecuencia, los solicitantes de minas registradas y los concesionarios de minas mensuradas deberán concurrir a la Dirección de Minas y Geología, calle Perú 566, para recibir las boletas conforme a las cuales abonarán el canon en sellos ante la Dirección General del Impuesto a los Réditos.

3.° — Que, de acuerdo con el Art. 8.° de la misma Ley N.° 10.273, la Dirección de Minas y Geología publica el Padrón de Minas de jurisdicción nacional, correspondiente al segundo semestre del año 1939 (respondiendo su estado hasta el 30 de junio de 1939), en folletos que se encuentran a disposición de los interesados. El expresado padrón consigna las cantidades que se adeudan por semestres vencidos de canon, para cada mina, hasta el 30 de junio de 1939 y el importe del canon por el segundo semestre de 1939. — Tomás M. Ezcurra, Director.

e.26 ago.-v.13 sept.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 140.516 — 1938.

Buenos Aires, Abril 4 de 1938. — Señor Director General de Minas y Geología, Ingeniero Don Tomás M. Ezcurra. — Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director General, para solicitarle se conceda al aborigen Roque Condori, radicado en el pueblo de Susques del Territorio de Los Andes, un permiso de cateo en la cumbre de la serranía de "Lari Grande", de dicho Territorio, con superficie de 2.000 hectáreas, orientadas más o menos Norte-Sud, teniendo de largo 10.000 metros en el arrumbamiento indicado y 2.000 metros en la dirección Este-Oeste. — El esquinero N. O. debe quedar a unos 500 metros al Este del cerro "Silbador" y al extender el cateo al Sud, deja también a igual distancia hacia el Oeste al cerro "Bavaro", quedando el cerro "Morado" dentro de la superficie solicitada, tal como se indica en el croquis adjunto. — Saluda al señor Director General muy atentamente. — Fdos.: Juan A. Domínguez, Encargado de la Com. Hon. de Reducciones de Indios. y Domingo Castro, Secretario General. — Recibido en mi Oficina hoy seis de abril de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce horas cincuenta minutos. — Acompaña croquis. — Debe sellado por $ 7. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Abril 7|38. — Sin perjuicio de que oportunamente se constituya domicilio, pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional de los Andes, Departamento Susques, en terreno que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de rectángulo de 10.000 mts. en dirección Norte-Sud, por 2.000 mts., ubicada de manera que su vértice Noroeste dista 5.000 metros al Norte de un punto situado a 500 metros al Este de la cúspide del cerro Bavaro. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio 15 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 22 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Franco Pastore, Subdirector. — Buenos Aires, Julio 25 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), a nombre del señor Roque Condori, bajo el N.° 1054, folio 465 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.24 ago.-v.5 sept.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. Expediente N.° 140.077-1938.

Territorio Nacional de Los Andes, Susques, Diciembre 31 de 1937. — Señor Director de Minas y Geología, Ingeniero don Tomás M. Ezcurra. — Buenos Aires. — Santos M. Guzmán, soltero, 54 años de edad, argentino, profesión criador y empleado nacional, constituyendo domicilio legal en este pueblo de Susques; Cándido Guzmán, casado de 32 años de edad, argentino, profesión criador y agricultor y maquinista, constituyendo domicilio legal en el lugar llamado Abra Azul; y Juan C. Vásquez, viudo, argentino de 60 años de edad, de profesión criador y agricultor, constituyendo domicilio legal en el lugar llamado Corral Blanco, ambos nativos y hábiles pobladores en este Departamento Susques; ante el señor Director nos presentamos y exponemos: Que deseando efectuar cateos mineros en busca de minerales de primera categoría (especialmente el mineral de estaño, oro, plata, mica), en la jurisdicción del Departamento Susques del Territorio Nacional de Los Andes, en terrenos de propiedad fiscal, que no están cultivados, labrados ni cercados; solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas (2.000), que deberá ubicarse en la siguiente forma: Norte Cerro Cóndor Huasi, Cerro Piedra Parada, Cerro Chico. — Por el Este; Cerro Chico, Silbador, Abra Tuegle Chico. — Por el Sud Abra Tuegle Chico, Cerro Corral de Peña. — Por el Oeste, Cerro Corral de Peña a Cerro Cóndor Huasi, a ubicarse en forma de un cuadrilátero; o sea al Oeste del pueblo de Susques a unos 25 kilómetros, partiendo con el camino de ésta por Sari Chico, Criadero número 2, Abra Grande a (Chile) como paralelo, de estos dos extremos se trazarán dos paralelas diez mil metros por el Oeste y el Este; dos mil metros Norte y Sud, uniendo estos cuatro extremos, queda formado un cuadrilátero, de la zona que solicitamos, y adjuntamos croquis y muestras; las herramientas que emplearemos para los trabajos de exploración y cateos, son: palas, picos, barretas, barrenos, combos y demás elementos que la naturaleza de las operaciones lo requieran. — En lo que — solicitamos por ser de justicia. — Fdos.: S. M. Guzmán. — Cándido Guzmán. — Juan C. Vásquez. — Ratificando el contenido las firmas que anteceden son auténticas de puño y letra en día de la fecha. — Fdo.: S. M. Guzmán, Delegado. — Recibido en mi Oficina hoy once de enero de mil novecientos treinta y ocho siendo las doce horas diecisiete minutos. — Acompaña croquis y un sellado valor de dos pesos m|n. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Enero 12|38. — Pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que según declaración de los interesados son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 10.000 m. en dirección Norte-Sud por 2.000 m., ubicada de manera que su vértice Noreste dista 1.000 m. al Este de un punto situado a 4.800 m. al Sud del punto denominado Bavaros. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio 15 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 22 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Franco Pastore, Sub-Director. — Buenos Aires, Julio 25 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), a nombre de los señores: Santos M. Guzmán, Cándido Guzmán y Juan C. Vásquez, bajo el número 1053, folio 464 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.24 ago.-v.5 sept.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes, Expediente N.° 140.525-1938.

Buenos Aires, Abril 4 de 1938. — Señor Director General de Minas y Geología, ingeniero don Tomás M. Ezcurra. — Tengo el agrado de dirigirme al señor Director General, para solicitarle se conceda al aborigen Santos M. Guzmán, vecino del pueblo de Susques en el Territorio de Los Andes, un permiso de cateo en el Distrito Rosario de Susques, en dicho Territorio, de 2.000 hectáreas, ubicadas sobre el Cerro Farallón, teniendo de largo 10.000 metros en dirección Norte-Sud y de ancho 2.000 metros, en el sentido Este-Oeste. La cabecera Norte de este cateo quedará en el Abra de Lina, constituída por el Cerro Farallón y Cerro Lina, como se indica en el croquis adjunto. Saluda al señor Director General con la mayor consideración. — Fdos.: Juan A. Domínguez, Encargado de la Com. Hon. de Reducciones de Indios. — Domingo Castro, Secretario General. — Recibido en mi oficina hoy siete de Abril de mil novecientos treinta y ocho, siendo las trece horas cincuenta y siete minutos. Adeuda sellado por $ 7. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Abril 11|38. Pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de rectángulo de 10.000 metros en dirección Norte-Sud por 2.000 metros, ubicada de manera que su vértice Noreste dista 1.000 metros al Este de un punto situado a 1.000 metros al Sud de la cúspide del Cerro Lina. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio 15 de 1938. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 22 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Franco Pastore, Subdirector. — Buenos Aires, Julio 26 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), a nombre del señor Santos M. Guzmán, bajo el N.° 1055, folio 465 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.24 ago.-v.5 sept.

Manifestación de descubrimiento de sal, mina "Las Salinas", presentada por la "S. A. Estancias Mauricio Braun Limitada", en el Departamento Guar-Aikén, Territorio Nacional de Santa Cruz, Expediente N.° 141.277-1938.

Buenos Aires, Julio de 1938. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Oscar Braun Menéndez, en representación de la S. A. "Estancias Mauricio Braun Limitada", en el expediente número 130.302|1937, al señor Director, expone: Acompaño una mues-

tra de sal extraída de la margen Norte de la laguna que figura en el plano que sirvió de base al permiso de cateo concedido en este expediente, y al mismo tiempo hago la manifestación de descubrimiento que corresponde a los efectos que la ley determina. — El terreno en que está ubicada la salina es de propiedad de mi representada, y la mina llevará el nombre de "Las Salinas". — Hago presente que no hay minas colindantes. — Dígnese el señor Director tener presente a sus efectos la manifestación de descubrimiento formulada. — Será justicia. — Fdo.: Oscar Braun Menéndez. — Recibido en mi Oficina hoy trece de agosto de mil novecientos treinta y ocho siendo las diez horas cincuenta y siete minutos. — Acompaña muestra. — Conste: — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Octubre de 1938. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Oscar Braun Menéndez, en representación de la S. A. "Estancias Mauricio Braun Limitada", en el expediente número 141.277-38, al señor Director expone: Que la laguna en cuya margen Norte aflora la sal que mi representada desea explotar, está situada a 635 metros en dirección 83° grados al Oeste del Norte verdadero, del esquinero marcado con una (x) en el plano agregado a fojas de este expediente. — Dígnese el señor Director tener presente lo expuesto. — Será justicia. — Fdo.: Oscar Braun Menéndez. — Otrosí digo: El plano a que me refiero en el cuerpo de este escrito obra a fojas 6 de este expediente: y el esquinero aludido es el que está situado en el ángulo N. E. de la legua d. — Será también justicia. — Fdo.: Oscar Braun Menéndez. — Recibido en mi Oficina hoy dos de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho siendo las diez y seis horas veintisiete minutos. — Conste: — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Noviembre 3|38. — Agréguese al expediente: 141277|38 y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de sal en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Guar-Aikén, en la legua a, del lote 11 de la Sección XV, presentada por la S. A. "Estancias Mauricio Braun Limitada". — A juicio de este Servicio corresponde ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117, 119 del Código de Minería. — Julio 7 de 1939. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 10 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117, 119 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Julio 17 de 1939. — Se registró la manifestación del descubrimiento de sal (mina "Las Salinas"), presentada por la S. A. "Estancias Mauricio Braun Limitada", bajo el N.° 86, folio 40 del Libro de Minas del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.25 ago.-N.° 6911-v.25 ago.
e.4 sept.-N.° 6911-v.4 sept.
e.12 sept.-N.° 6911-v.12 sept.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y sustancias de aprovechamiento común), en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente númemero 186.647-1939.

Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación: El que suscribe, Vicente R. Sammartino, argentino, ingeniero, de 40 años, casado, con domicilio en calle Santa Fe N.° 3124, al señor Director expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría, con excepción del petróleo y demás hidrocarburos flúidos y sustancias de aprovechamiento común, solicita el correspondiente permiso en una zona de aproximadamente 2000 hectáreas en el Departamento Pehuenches, Territorio del Neuquén y ubicadas en la siguiente forma: Ubico el esquinero Este (Nord Este) en el punto en donde la ruta número 40 toca la orilla del Río Barrancas. — Desde este esquinero trazo una recta de 5000 metros hacia el Nord Oeste para encontrar la margen derecha del mismo Río Barrancas y establezco allí el esquinero Nord Oeste. — Desde aquí se cuadra al Sud Oeste y a los 4000 metros ubico el esquinero Sud Oeste. — Desde éste se cuadra al Sud Este y a los 5000 metros se coloca el esquinero Sud Este. — En los trabajos emplearé 4 operarios y las herramientas necesarias. — Fdo.: V. R. Sammartino. — Recibido en mi oficina hoy treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diez y siete horas cinco minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Abril 3|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Santa Fe 3124, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y sustancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Pehuenches, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 1.200 hectáreas de superficie, aproximadamente, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina dentro de los siguientes límites: al Sudeste una recta de 4.000 m. S.69° O, cuyo extremo Este, se halla en la intersección del eje de la ruta 40, con la margen derecha del Río Barrancas; al Sudoeste, una recta de 5.000 m. al N. 21° O, cuyo extremo Sud, coincide con el extremo Oeste del límite Sudeste definido; al Noroeste, una recta de rumbo N. 69° E, cuya prolongación hacia el Noreste, pasa a 5.000 m. al N. 21° O de la intersección descripta y, al Noreste una poligonal inscripta en la margen derecha del río citado. Corresponde al lote 21 de la fracción C, 25 de la fracción D de la Sección XXIX, 5 de la fracción A y 1 de la fracción B, de la Sección XXX del precitado territorio. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 m. de la presente. — Deberá respetar los derechos derivados de la mina "Ranquiles". — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Junio 22 de 1939. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Junio 26 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Junio 30 de 1939. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y sustancias de aprovechamiento común), a nombre del Sr. Vicente R. Sammartino, bajo el N.° 2142, folio 242 vuelto del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.2 sept.-N.° 7172-v.13 sept.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 2 Septiembre de 1939

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	17.—
E. Unidos . . .	357.15	404.77
Francia	8.54	9.68
Italia	18.64	21.13
Alemania . . .	139.28	157.85
Holanda	195.44	221.50
Bélgica	63.83	72.34
Suiza	81.63	92.51

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS, EN SANTA MARIA

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1940, al Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María (Córdoba).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (planta baja) Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Comestibles; carne de novillo, ternera, cerdo, corderito, cabrito, pescado, pollos, huevos y leche. — De frigorífico; fiambre, verduras y frutas. — Combustibles. — Electricidad. (Calefacción). — Drogas de farmacia y laboratorio, útiles de farmacia y laboratorio, para Rayos X y fotografía; p.consultorio odontológico, morgue y museo de anatomía patológica y cirugía. — Bazar, menaje y cocina. — Utiles de escritorio (libros, formularios etc.) — Muebles y sus reparaciones. — Artículos para la conservación y reparación de edificios. — Herramientas y material de talleres, útiles de labranza, alfalfa enfardada, maíz amarillo, semillas, artículos de labranza. — Para el lavado y desinfección. — Para repararaciones de vehículos y sanitarios.

Santa María, Septiembre 4 de 1939. — El Director General de Administración.

e.4 sept.-v.20 sept.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CHACO, EN RESISTENCIA

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de septiembre del año en curso a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1940 al Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos. — Hielo. — Soda. — Combustible y lubricantes. — Mercería y costura. — Bazar, ferretería, menaje y materiales de construcción. — Forrajes. — Semillas. — De escritorio (libros, formularios, etcétera). — Muebles y útiles y medicamentos, útiles de laboratorio, cirugía etcétera.

Resistencia, Septiembre 4 de 1939. — El Director General de Administración.

e.4 sept.-v.14 sept.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 15 del 3 de octubre próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobados, la adquisición de útiles de consumo, dotación fija, labores y varios con destino a las escuelas de la Repartición. Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General

e.4 sept.-v.20 sept.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

MARMOLES PENINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, secretaría Bouquet, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día nueve del mes de Enero del año mil novecientos treinta y nueve, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final firmarán, comparecen los señores Don Angel Bianco, Don Renato Bianco, ambos de estado casados, argentinos, domiciliados en la Avenida La Plata número mil

seiscientos treinta y cinco y Don Rafael Cleries, español, también casado, domiciliado en la calle Belén número seiscientos veintiocho, todos vecinos de la Capital Federal, mayores de edad, de mi conocimiento de que doy fe y dicen: Que han convenido entre ellos en constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, de acuerdo a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y de las disposiciones legales concordantes y, a tal fin vienen por este acto a celebrar el contrato respectivo, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: Queda formalizada entre los comparecientes una Sociedad comercial e industrial de responsabilidad limitada, la cual tendrá por objeto dedicarse a la compraventa y venta, a comisión o por consignación de mármoles, granitos y otros afines en la plaza de Buenos Aires, y otras importantes del país. — Segunda: La Sociedad se constituye por un plazo de cinco años a contar desde el primero de Noviembre del año mil novecientos treinta y ocho, con tácita renovación por otro período igual si no se denuncia por alguno de los socios el contrato, seis meses antes de su terminación. — Tercera: La Sociedad conducirá sus negocios bajo el nombre de Mármoles Penino, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en todas las ventas a nombre propio y comprará y venderá solamente mercaderías seleccionadas a los efectos de acreditar su razón social en forma que sea una garantía para sus compradores. La firma social será usada indistintamente por cualquiera de los socios Gerentes señores Angel y Renato Bianco, quienes la emplearán en todos los actos que sean propios e inherentes a los negocios y tráfico de la Sociedad, quedándoles prohibido comprometerlas en fianzas o garantías a favor de terceras personas, como asimismo en asuntos extraños al objeto de la Sociedad. —

La firma social adoptada deberá en todos los casos en que se use, ser seguida de la firma particular de cualquiera de los dos socios que, según lo manifestado, tienen facultad de usarla. Cuarta: La Sociedad tendrá su domicilio en la casa calle Senillosa número mil quinientos cuarenta y dos de esta Capital, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias dentro o fuera de la misma Capital de la República o del extranjero. Sin perjuicio de lo establecido precedentemente la Sociedad podrá tener si lo juzga necesario un depósito para la venta de las mercaderías que reciba en consignación. — Quinta: El capital social asciende a la suma de Diez mil pesos moneda nacional de curso legal y está dividido en diez acciones de mil pesos de curso legal cada una. — Dicho Capital será suscripto en la siguiente forma: Por el Señor Angel Bianco, seis acciones o sea seis mil pesos de curso legal; por el Señor Renato Bianco, tres acciones o sean tres mil pesos de igual moneda y por el Señor Rafael Cleries, una acción o sean mil pesos de curso legal. — El Señor Cleries podrá integrar su parte de capital con los beneficios anuales si así lo deseare. — Sexta: Quedan nombrados Gerentes los socios señores Angel y Renato Bianco, quienes indistintamente tienen la representación y dirección de la Sociedad y pueden ejercer en nombre de la misma todos los actos y contratos autorizados por las leyes y especialmente, comprar y vender y permutar, constituir y aceptar la constitución de derechos reales; recibir bienes en pago, emitir aceptar y endosar letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques y cualquier otro documento civil y comercial y, descontarlos, abrir cuentas corrientes, dar y recibir dinero en préstamo, girar en descubierto, hacer novaciones, otorgar cancelaciones, conferir poderes especiales o generales con todas las facultades necesarias. La presente enumeración de facultades es solamente explicativa y no taxativa. Se llevará un libro de actas en el cual deberán consignarse las resoluciones que tomen los socios con respecto a operaciones que a juicio de los mismos, merezcan deliberación previa, los cuales se tomarán por mayoría individual de votos. — Séptima: El socio señor Rafael Cleries gozará de un sueldo mensual de trescientos cincuenta pesos y una asignación mensual de sesenta pesos para gastos menores. Tanto el sueldo como la asignación mensual son garantizados por la Sociedad como mínima retribución, los que se imputarán a gastos generales, y le son garantidos aún cuando el balance de la Sociedad arroje pérdidas. — Los demás componentes de la sociedad no gozarán de sueldo. — Octava: Las utilidades líquidas que resulten del ejercicio de los negocios de la Sociedad, serán distribuídas entre los socios en la siguiente forma: Cincuenta por ciento para el socio señor Angel Bianco, y veinticinco por ciento para cada uno de los otros socios señores Renato Bianco y Rafael Cleries. — Las pérdidas si las hbiere serán soportadas por cada uno de los socios en la misma proporción. — Novena: A fin de cada año se practicará un balance general de los negocios, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán ser levantados en cualquier momento. Después de realizado el balance general anual, se procederá al reparto de los beneficios que hubiere arrojado, de acuerdo a lo establecido en la cláusula anterior. — Décima: Ocurrida la disolución de la Sociedad por cualquier causa que fuere, el capital se distribuirá entre los socios en la misma proporción en que ha sido aportado. Undécima: El socio señor Cleries, será encargado de la venta y tendrá por lo tanto a su cargo la recorrida de los clientes, la atención del depósito, la clasificación de mármoles, la confección de facturas, la cobranza y toda otra tarea inherente a su cargo. En el caso de que los trabajos administrativos exigieren más personal, éste correrá por cuenta de la Sociedad. — Duodécima: En este estado las partes hacen constar expresamente que no existe incompatibilidad entre el cargo de Gerentes que desempeñan los señores Bianco y la Sociedad Establecimiento de Cantería Germán Bianco, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Décima Tercera: Toda duda cuestión o diferencia que durante el transcurso de la presente sociedad, o a su disolución o liquidación llegare a suscitarse entre los socios será dirimido por el laudo de jueces árbitros, arbitradores amigables componedores, con facultad éstos de nombrar un tercero para el caso de discordia entre ellos. El laudo de los árbitros o el del tercero en su caso, será inapelable para los socios sin lugar a recurso o reclamación alguna. — Décima Cuarta: La contabilidad será llevada de acuerdo a lo que prescribe el Código de Comercio y las disposiciones del mismo Código y de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, regirán para todo aquello que no se haya previsto en el presente contrato. — Bajo las catorce cláusulas que anteceden los comparecientes dan por formalizada la presente sociedad, a cuyo cumplimiento se obligan en forma legal. — Solicitan finalmente los comparecientes, se les expida testimonio de la presente para su matriculación, publicación e inscripción en el Registro, Público de Comercio. — Leída que les fué se ratifican en su contenido y la firman con los testigos del acto don Armides Soneyra y don Juan Carlos Cervellera, vecinos hábiles y de mi conocimiento doy fe. — Angel Bianco. — Renato Bianco. — R. Cleries. — A. Soneyra. — Juan C. Cervellera. — Hay un sello. Ante mí: Juan F. Xifra.

Buenos Aires, Agosto 24|939. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.4 sept.-N.º 7201-v.8 sept.

COMPAÑIA AMERICANA DE LANAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número noventa y uno. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a diez y ocho de agosto de mil novecientos treinta y nueve, ante mí el escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Vitalis Molho, de nacionalidad irano, de treinta y tres años de edad, casado en primeras nupcias y don Enrique Halpern, de sesenta y cuatro años de edad, casado, rumano, ambos comerciantes, con domicilio en la calle Lavalle cuatrocientos setenta y siete, vecinos, de mi conocimiento doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada de acuerdo con las condiciones siguientes: Primera: A contar desde el próximo día primero de septiembre quedará constituída entre los nombrados comparecientes una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que tendrá por objeto la exportación e importación de lanas y productos textiles y la compra y venta de las materias primas correspondientes a este ramo. — Segunda: La sociedad girará bajo la razón social «Compañía Americana de Lanas (American Wool Tiading Co.), Sociedad de Responsabilidad Limitada», tendrá su asiento principal en esta Capital, actualmente en la calle Lavalle número cuatrocientos setenta y siete y se constituye por tiempo indeterminado, pero la mayoría de las cuotas sociales, que representen la mitad más uno del capital social, podrá resolver la disolución y liquidación de la misma. — Tercera: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en diez cuotas de un mil pésos cada una, aportados, nueve mil pesos por el señor Molho, y un mil pesos por el señor Halpern. Las cuotas se encuentran en la fecha totalmente integradas. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por el señor Molho, en carácter de único gerente. — La firma social estará a cargo únicamente del señor Molho, y se usará en esta forma: «Compañía Americana de Lanas (American Wool Trading Co.), Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital diez mil pesos» y seguida por la firma particular del gerente y no podrá ser usada en negocios extraños a la índole social, ni en fianzas, garantías o en documentos comunmente llamados de favor. — Quinta: El primero de septiembre de cada año, se practicará un balance general sin perjuicio de los parciales y de conprobación de libros que cualquiera de los asociados crea conveniente practicar. De las utilidades líquidas se reservará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal y la cantidad restante se distribuirá entre los socios en la proporción de sus respectivos aportes. Igualmente las pérdidas, si las hubiere, se soportarán en esta última proporción. — Sexta: El gerente percibirá, además por su trabajo personal, un sueldo mensual que se determinará de común acuerdo entre los asociados. — Séptima: El socio gerente, además de los actos y negocios correspondientes al objeto social, podrá efectuar los siguientes actos: a) Arrendar locales por el tiempo y precio necesarios; tomar empleados, fijar sus sueldos y despedirlos; b) Efectuar depósitos de dinero en el Banco de la Nación Argentina o en cualquier otro banco ofical o particular, los que podrá retirar, lo mismo que los valores y títulos depositados o que se depositaren a la orden de la sociedad, por medio de cheques, libranzas y demás documentos; firmar, endosar, aceptar y en cualquier forma negociar letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones. c) Solicitar préstamos de dinero del Banco de la Nación Argentina y de otros establecimientos bancarios o comerciales, o de particulares, estipulando las formas de pago, los plazos e intereses. d) Hacer, aceptar o rechazar consignaciones en pago, novaciones, quitas de deudas y conceder esperas. e) Conferir poderes especiales y generales. f) Otorgar y firmar las escrituras públicas y documentos privados que sean necesarios para realizar cualquiera de los actos enunciados. — Octava: Los socios se reunirán cada vez que la marcha de los negocios sociales lo exija; sus decisiones serán resueltas por el voto de la mayoría de las cuotas, y en esta misma forma se procederá para el caso de liquidación social y para el nombramiento de gerente, si por ausencia o impedimento de cualquier naturaleza que fuere, el actual gerente tuviere que ausentarse o estuviere impedido. — Las decisiones se asentarán en el Libro de Actas. — Novena: La sociedad no se disolverá por quiebra, concurso civil, interdicto o fallecimiento de cualquiera de los socios. — En el caso de fallecimiento, la mayoría de las cuotas sociales resolverá sobre la continuación de los negocios con la incorporación de los herederos del fallecido, que deberán unificar su representación, o la adquisición de las cuotas que le correspondan por su valor real. — Décima: Cualquier divergencia que se suscitare será resuelta por un árbitro nombrado por la mayoría de las cuotas. — De acuerdo con estas condiciones dejan celebrado este contrato, que se obligan a cumplir con arreglo a derecho. — Leída que les es, ratifican su contenido y firman con los testigos don José Humberto Peri y don Eugenio Barassi, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Vitalis Molho. — Enrique Halpern. — Tgo.: José H. Peri. — Tgo.: Eugenio Barassi. — Hay un sello. — Ante mí: Rodolfo A. Cerri. — Concuerda con su matriz pasada ante mí en el Registro sesenta y cinco a mi cargo. — Para la sociedad expido el presente en dos sellos de un peso con cincuenta centavos cada uno, números novecientos cincuenta y seis mil ciento ochenta y dos y novecientos cincuenta y dos mil ciento veintiuno, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: cincuenta: vale. — Hay un sello y una estampilla. — Firmado: Rodolfo A. Cerri.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — César Larreche Carrera, secretario.

e.4 sept.-N.º 7108-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni y secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el testimonio de la escritura autorizada por el escribano don Carlos Schatz, con fecha veintisiete de julio de mil novecientos treinta y nueve, de la cual resulta que el señor don Jesús Vidal, cede y transfiere al señor Adrián Corones Canto, veinte cuotas de capital de las que al cedente le corresponden en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Expreso Garay, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la que vendedor y comprador son únicos componentes. — Las cuotas vendidas son de valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, y la cesión ha sido otorgada por el precio total de dos mil pesos moneda nacional, que el cedente declara haber recibido con anterioridad.

Buenos Aires, Agosto 29 de mil novecientos treinta y nueve. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.4 sept.-N.º 7184-v.8 sept.

AVISOS DIVERSOS

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Dividendo final — Se avisa a los señores accionistas que el dividendo final de $ 2.75 o|s. por acción correspondiente al ejercicio 1938|39, acordado en la última Asamblea, será abonado en el escritorio central de la Compañía, Avenida de Mayo 981, los días 7 y 8 de septiembre, de las 13 a las 16 horas.

Después de esta fecha se abonará en la Administración, en Avellaneda.

Buenos Aires, Septiembre 1.º de 1939. — Por orden León Durán, Gerente.

e.2 sept.-N.º 7142-v.5 sept.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.º 11.867

Carcía & Gil, balanceadores, Uruguay 34, avisan que Teodosio Huerta vende a Derderian y Mouratian, negocio despensa, calle **Junta N.º 3699 esquina Mariano Acosta.** — Reclamaciones ley Uruguay 34, domicilio constituído por las partes.

e.4 sept.-N.º 7198-v.8 sept.

Se avisa que Jovino Fernández vende a Juan Ballardin, su parte mitad del negocio de fiambrería y quesería sito **Avenida del Trabajo 2337**, que explotaba la sociedad de hecho "Fernández y Ferreiro". Reclamos por término de ley en el mismo domicilio.

e.4 sept.-N.º 7199-v.8 sept.

Juan Vázquez Fumega, con negocio de garage en la calle Berutti 4566, transfiere la mitad del activo y pasivo a Leonardo Calvo, con quien constituye sociedad para explotar dicho negocio. — Reclamos estudio Dr. Marquina, Uruguay 412, donde se constituye domicilio. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1939.
e.4 sept.-N.° 7194-v.8 sept.

Al comercio: Santiago Andrés, vende su negocio de lunch, vinos y cervezas, situado Lavalle 2611, su domicilio, a Secundino Vila, domiciliado Rincón 153. — Reclamos contra el expresado negocio dentro término ley.
e.4 sept.-N.° 7193-v.8 sept.

José Lois y Cía., Dolores 530, rematarán el 8 de septiembre, la despensa, por orden de Manuel García en Vera 305, todas las mercaderías e instalaciones que constituyen el negocio.
e.4 sept.-N.° 7190-v.8 sept.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendó al señor Juan Pujadas, domiciliado en Rivadavia N.° 2362, mi negocio de panadería mecánica, sito, calle Aizpurúa N.° 3153. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor, Jesús Mouce Pico. — Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1939.
e.4 sept.-N.° 7189-v.8 sept.

Epaminondas de Facio, escribano, avisa que la Sociedad "Vario y Martínez" fábrica de broncería en general, con sede Corvalán 537; transfiere por disolución el activo y pasivo al socio Francisco Vario. Tuyutí 7044. Reclamos de ley, Uruguay 412.
e.4 sept.-N.° 7208.-v.8 sept.

Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica que Emilio Varela vende a Maximino González y Jesús Losada González, la despensa calle General Paz 1399, domicilio de los contratantes. Reclamos ley mis oficinas.
e.4 sept.-N.° 7207.-v.8 sept.

Avisan Castro López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, ofic. Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de lechería, elaboración y venta de helados "La París" sito en esta Ciudad, calle Libertad N.° 1023. Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedores: Nicanor Garrido y Jesús Martínez, que se denominan Garrido y Martínez, domiciliados Rivadavia 1194. Comprador: Salvador López, domiciliado en el negocio Bs. Aires, 4-9-1939.
e.4 sept.-N.° 7197-v.8 sept.

La sociedad comercial "Capdevielle, Kay y Cía." con negocio de comisiones, representaciones y consignaciones en general, y con sede en 25 de Mayo 195, Capital Federal, transferirá por expiración de su término el 30 septiembre 1939, su activo y pasivo desde ese día, a la nueva sociedad comercial "Capdevielle, Kay y Cía.", con igual domicilio, todo ello por ante el escribano Claudio de Mateo, Sarmiento 643, donde se formularán los reclamos de ley.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1939.
e.4 sept.-N.° 7192-v.8 sept.

Abraham Krawiecki, establecido con fábrica de muebles en Rojas 2150, hace saber a sus acreedores, que transfirió a la firma Bercovich y Krawiecki, domiciliada en el mismo, su activo y pasivo.
e.4 sept.-N.° 7196-v.8 sept.

Avísase que Mauricio Horman, domiciliado Boedo 1404, vende Fábrica Muebles denominada "Emporio Argentino de Muebles Modernos", Boedo 1404, a Meschulin Schikler, domiciliado Seguí 439. Constituyen domicilio para reclamos, Boedo 1404.
e.4 sept.-N.° 7185.-v.8 sept.

S. García Polledo & Cía., oficinas Moreno 1836, comunican que el día 8 del corriente a las 14 horas, remataremos negocio restaurant, Lamadrid 299, orden Daniel Rodríguez. Reclamos ley nuestras oficinas.
e.4 sept.-N.° 7205.-v.8 sept.

Al Comercio, Pascual A. Fernández, balanceador y martillero público, oficinas Cangallo 1633, U. T. 35 Libertad 0737, comunica que con su intervención y por escritura a otorgarse ante los escribanos señores B. Raúl Goyeneche y Aníbal J. Busso el señor Juan José Mirassou transfiere la Sociedad A. Martínez y Cía., el negocio de confitería bar y anexos denominado "Jockey Club" establecido en esta Capital calle Sarmiento N.° 1101, esquina Cerrito Nros. 312|42. Reclamaciones término de ley en las oficinas de los señores escribanos calle Carlos Pellegrini N.° 385 domicilio de los contratantes.
Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1939.
e.4 sept.-N.° 7203.-v.8 sept.

Avisan: Berutti y Zeferino, rematadores, oficina Sarmiento 1663, que Toribio Porta, vende la parte mitad que le corresponde en los negocios de depósitos de vinos sitos Bolívar 871 y Escalada 1400 a Domingo Zanelli, quien se hace cargo del activo y pasivo de los mismos. Reclamos de ley en Escalada 1400, domicilio de las partes.
e.4 sept.-N.° 7202.-v.8 sept.

SOCIEDAD ANONIMA MATADERO FRIGORIFICO MENDOZA

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos de la Sociedad, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de septiembre de 1939 a las catorce (14) horas, en la sede social, calle Alsina N.° 1668, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del informe del Síndico, aprobación de la memoria del directorio, balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1939.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente que terminan sus funciones el 31 de octubre de 1939.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
e.4 sept.-N.° 7187.-v.20 sept.

FINAFIL ARGENTINA

S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, 7.° piso, el 23 de Septiembre de 1939, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 8, 9, 10 y 32 de los estatutos sociales.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.4 sept.-N.° 7188.-v.20 sept.

SHEPARD, HAY & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de septiembre de 1939, a las 17 horas en la calle Jorge Newbery N.° 3537, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 30 de junio de 1939, y distribución de utilidades.
2.° Elección del directorio por el término de dos años y síndicos por un año.
3.° Designación de dos accionistas que firmen el acta.
Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1939. — El Directorio.
e.4 sept.-N.° 7191.-v. 20 sept.

WILL L. SMITH S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de septiembre de 1939, a las 11 horas, en el local social calle Luis Sáenz Peña 443|451, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1939.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el directorio, y elección de los mismos.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1939. — El Directorio.
e.4 sept.-N.° 7209-v.20 sept.

CENTRO DE CABOTAJE ARGENTINO

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de septiembre de 1939 a las 15 horas, en el local del Centro, calle 25 de Mayo N.° 33, piso 6.°, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1939.
2.° Elección de presidente, secretario y un vocal, en reemplazo de los señores Luis Dodero, Enrique R. Ferro y Benjamín K. Murchison, respectivamente, por un período de dos años.
3.° Elección de un vocal para integrar la comisión directiva, en reemplazo del señor Ricardo C. Marzoratti, que renunció, hasta el 30 de junio de 1940.
4.° Designación de delegados, titular y suplente, ante la Asociación del Trabajo y Confederación Argentina del Comercio, de la Industria y de la Producción, por un año.
5.° Designación de dos asociados para firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1939. — Luis Dodero, presidente.
e.4 sept.-N.° 7266-v.14 sept.

NUEVAS CONVOCATORIAS

UNION ARGENTINA DE MUJERES

La Unión Argentina de Mujeres convoca a Asamblea Ordinaria para el día 15 de septiembre a las 17.30 horas en Ombú 2910 con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance e Inventario del Ejercicio.
2.° Designación de las socias que firmarán el acta de la Asamblea.
3.° Nombramiento de una Junta Escrutadora.
4.° Integrar los cargos vacantes de C. Directiva. — María Rosa Oliver, vicepresidenta.
e.4 sept.-N.° 7186-v.4 sept.

CENTRO VASCO FRANCES

Asamblea Extraordinaria del 23 de Septiembre de 1939

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1939.
Estimado consocio:
Vuestra H. Comisión Directiva, para dar cumplimiento a los Decretos del Superior Gobierno de la Nación y de acuerdo con los artículos 64 y 70 del Reglamento General, convoca a los señores asociados del "Centre Basque Français" a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en la sede social, calle Moreno 1370, el día 23 de septiembre de 1939, a las 16,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de las reformas introducidas en los Estatutos y en el Reglamento General.
2.° Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.
Tratándose de un asunto de suma importancia, rogamos al señor consocio se sirva honrarnos con su asistencia a esta Asamblea.
Nos es grato saludar al señor consocio con nuestra mayor consideración. — Juan Esperne, presidente, Pedro J. Ulalde, secretario.
e.4 sept.-N.° 7204-v.5 sept.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, el señor César Martín, vende a su socio señor Manuel De Dios, la parte que le corresponde en el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta Capital en la calle Corro número 393. — Activo y pasivo a cargo del comprador. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes. — Acevedo, Vallina, Rodríguez.
e.2 sept.-N.° 7180-v.7 sept.

Miguel Domínguez, martillero público, oficinas Murguiondo 3019, avisa que, con su intervención Ismael Mustafá, vende al señor Fernando P. Tosini, el negocio de carnicería y venta de verduras, calle Monte número 6097, domicilio de ambos. — Reclamos término ley, mi oficina.
e.29 ago.-N.° 7035-v.4 sept.

Avisamos, que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos, Tornadijo y Calvo, ofic. Sgo. del Estero N.° 371, U. T. 38-0761, el señor Benito Diego vende al señor Joaquín Martínez, su negocio de almacén y desp. de bebidas, sito en esta Capital, calle Belgrano N.° 2902, esq. Catamarca, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en estas oficinas. — Tornadijo & Calvo.
e.29 ago.-N.° 7049-v.4 sep.

Al comercio: Raimundo Salgado, Rivadavia 9323, avisa: Nicolás De Aloe, vende a Ana M. Saporiti, su despensa de comestibles, Juan B. Alberdi 1100, domicilio de ambos. — Reclamos término ley, mis oficinas.
e.29 ago.-N.° 7036-v.4 sept.

Gumersindo Rodríguez, vende a **José Peña**, su negocio almacén, calle **Plaza N.° 2401**, Capital, domicilio de ambos. — Reclamos en ley. Buenos Aires, Agosto 29 de 1939.

e.31 ago.-N.° 7093-v.5 sept.

Avisa: Manuel Cayo, rematador, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende, libre de todo gravamen la depensa de comestibles establecido en esta ciudad, calle **Neuquén 2502 esquina General José G. de Artigas 994|996**. — Vendedor: Eugenio Busca. — Comprador: Enrique Enriquez. Ambas partes se domicilian en calle Neuquén 2502.

e.31 ago.-N.° 7080-v.5 sept.

Angel Lobeto, balanceador y martillero público c/ofic. Solís 160, U. T. 38-5275, avisa que con su intervención el señor Ernesto Zerbi vende al señor Victorio A. Delelis, libre de todo gravamen su comercio de despensa de comestibles y anexos, establecido **Paysandú 1928** y domicilio de ambas partes para las reclamaciones de ley.

e.29 ago.-N.° 7028-v.4 sept.

Al comercio: Raimundo Salgado Rivadavia 9323, avisa: Angel Díaz vende a Estela Lavia de Marrero, su despensa de comestibles **Figueroa 1402**, domicilio de ambos, reclamos de ley mis oficinas. Agosto 28|939.

e.29 ago.-N.° 7034-v.4 sept.

Angel Lobeto, balanceador y martillero público c/ofic. Solís 160, U. T. 38-5275, avisa que con su intervención el señor Benito Diz vende al señor Victoriano López, libre de todo gravamen su comercio de despensa de comestibles y anexos, establecido **Tapalqué N.° 6601 esq. Jachal** y domicilio de ambas partes para las reclamaciones de ley.

e.29 ago.-N.° 7027-v.4 sept.

"José Godo y Cía." venden a "Godo y Tarragó", su negocio de: compra y venta de mercaderías generales, al por mayor y menor, ganados y acopio de frutos y productos del país, ubicado en **España y Deán Funes, Ciudad de Formosa**. — Reclamos término legal en España y Deán Funes, Formosa, domicilio de ambas partes.

Formosa, Agosto 22 de 1939.

e.29 ago.-N.° 7041-v.4 sept.

El escribano Raúl F. Devoto, hace saber que el señor Juan A. Bonnin vende al señor Carlos Novoa Limeses, las instalaciones y mercaderías del negocio de importación de tabacos, sito en la calle **Florida N.° 525**. — Reclamaciones de ley en la escribanía: Avda. de Mayo 1249.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1939.

e.29 ago.-N.° 7044-v.4 sept.

El escribano Raúl F. Devoto, hace saber que el señor Nicanor Mendia vende al señor Caludio Pérez, su parte en el negocio de torrefacción de café y venta de café, sito en la calle **Sanabria número 3585**. — Reclamaciones en mi escribanía, Av. de Mayo N.° 1249. — Buenos Aires, Agosto 26 de 1939.

e.29 ago.-N.° 7043-v.4 sept.

Se hace saber que la Sociedad de Capital e Industria que giraba en esta Capital, bajo el rubro de "Mateo Delledone y Compañía", con domicilio en la calle **Esmeralda N.° 473**, constituída por don Mateo Delledone y don Juan Fá, transfiere por disolución, el activo y pasivo de la misma a don Juan Fá. — Reclamaciones y domicilio contratantes en el mismo negocio. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1939.

e.29 ago.-N.° 7040-v.4 sept.

José Perrando vende despacho de pan, facturas, **Rivadavia 10514|18**, a Gustavo Suárez Girón. Reclam. ley, J. Rada, Pte. R. S. Peña 933, 3.° piso, escritorio 307, domicilio de ambos.

e.1.° sept.-N.° 7123-v.6 sept.

Samuel Beker, vende su parte en sociedad Kruglicoff y Beker, ramo confecciones, sita **Carlos Pellegrini 139**, a Rubén Kruglicoff, quedando éste con activo y pasivo de la misma. — Viven Carlos Pellegrini 139.

e.31 ago.-N.° 7086-v.5 sep.

Sansón Ithurralde, vende a Esteban Almagro, su negocio de lechería de **Sarmiento 2395**. Reclamaciones en el negocio vendido, donde las partes tienen su domicilio real y constituyen domicilio, por el término de ley.

e.31 ago.-N.° 7074-v.5 sept.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemos a los señores Agustín Riposo, Antonio Martínez y Juan López, domiciliados en Rivadavia 2362, nuestro negocio de panadería mecánica sito en la calle **Juan B. Alberdi N.° 850**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedores: Esteban Pidal y José Serra, Juan B. Alberdi número 850. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1939.

e.31 ago.-N.° 7063-v.5 sept.

El escribano Camilo Rodríguez: Sarmiento 643, avisa que la sociedad Benedetto y Cía., se hace cargo del activo y pasivo de la fábrica de cerámica establecida en la calle **Alvarez Thomas números 1032|76**, que pertenecía a la sociedad Benedetto Hermanos. Reclamos de ley en la escribanía donde constituyen domicilio.

e.31 ago.-N.° 7076-v.5 sept.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335 al comercio avisa que: por su intermedio se vende el almacén de comestibles por menor, establecido en **Rocamora 4402 esquina Pringles 1098**. Vendedor: Emilio Vázquez, domicilio Paraná 335. Comprador: Daniel García, domiciliado en el negocio.

Buenos Aires, 30 Agosto 1939.

e.31 ago.-N.° 7061-v.5 sept.

Se hace saber que Carmelo Macrini, vende a Ernesto Villani su carnicería, calle **Bauness 928**, domicilio de ambos contratantes. Interpónganse en el mismo, reclamaciones de ley.

e.31 ago.-N.° 7055-v.5 sept.

G. H. Torres Casal, avisa que Ramona Bustos de Brandini, vende a Gregorio y Federico González, su negocio de cigarrería y agencia de Lotería Nacional, situada en esta Capital calle **Esmeralda 372**. — Activo y pasivo a cargo de los compradores. — Reclamaciones de ley en mi oficina, R. S. Peña 825, donde ambos constituyen domicilio.

e.31 ago.-N.° 7089-v.5 sept.

Franco, Ruiz y Cía. — Rincón 76, avisan: Modesto Pequeño, vende a Martín Cangaro, su negocio carnicería, **Cabrera 3002**, donde se domicilian. — Reclamos n|. oficinas.

e.31 ago.-N.° 7090-v.5 sep.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará el martes 5 de septiembre, bazar y librería calle **Nahuel Huapí 3299**, propiedad señora Asunción J. de Marchioni, reclamo término ley.

e.31 ago.-N.° 7087-v.5 sep.

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemos a los señores Pedro López Pedrera y Pedro Rodríguez Mazaira, domiciliados en Rivadavia 2362, nuestro negocio de panadería mecánica sito en la calle **Avda. de los Constituyentes números 3629|31** y un anexo sito en la calle **Pedro Morán N.° 2512 esq. Gral. Artigas N.° 3798**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro término de ley, en las oficinas de los intermediarios. — Vendedores: José Rodríguez y Dositeo Rodríguez, Avda. de los Constituyentes número 3629|31. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1939.

e.1.° sept.-N.° 7107-v.6 sept.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficina Potosí 3966. Al comercio avisa: que por su intervención vende parte mitad del bazar por mayor y menor, sito en esta ciudad, calle **Canning 171**. Vendedor: Meschulin Lichtenthal. Comprador: Moisés Droblas, que girará bajo razón social "Lichtenthal & Droblas", ambos domiciliados en el negocio. Reclamaciones de ley en el mismo.

e.1.° sept.-N.° 7127-v.6 sept.

Fco. Bagnato y Cía., oficina: Puán número 1506, U. T. 63-3630. — El miércoles 6 de septiembre a las 15 horas, remataré todas las existencias que constituyen el negocio de bicicletería **Asamblea 356**, por orden de su dueño Manuel Alvarez Fernández, domiciliado Asamblea 356.

e.1.° sept.-N.° 7131-v.6 sept.

Se hace saber que la sociedad "Francisco Seri y Hno.", transfiere por disolución a los señores Francisco y Augusto Seri el activo y pasivo del negocio de fiambrería, quesería y mantequería al por mayor y menor, ubicado en la calle **Cabildo 2586**, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley. — R. Medina Isla, escribano, Avenida de Mayo 953.

e.1.° sept.-N.° 7102-v.6 sept.

Al comercio: Emilio Díaz, balanceador y martillero público, oficina, San José 255, U. T. (37) Riv. 0971, avisa que por su intermedio se vende libre de todo gravamen el negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas situada en esta ciudad calle, **Otamendi N.° 101 esquina a la de Yerbal N.° 97**, escritura ante los escribanos públicos señores Carlos T. Linch y Héctor Merlini, oficinas Florida 259. — Vendedor: Antonio S. Vallenilla con domicilio en la calle San José 255. Comprador: Valentín Estrada, domiciliado en el mismo negocio. Reclamos término de ley, San José 255. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1939.

e.1.° sept.-N.° 7104-v.6 sept.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica establecido en esta Capital en la calle **Guatemala números 4590|92**. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita **Bartolomé Mitre 2258**. Vendedores: Jesús Rodríguez Toral e Ignacio Pérez Trabadelo, Guatemala 4590. Compradores: Adelino Vega y Rosendo Alvarez. Bartolomé Mitre 2258.— Acevedo, Vallina, Rodríguez.

e.31 ago.-N.° 7071-v.5 sept.

Avisa Guillermo P. Míguez, Larrea 24, 47-5661, que Jaime Ortega, domiciliado Larrea 24, vende almacén comestibles, vinos y cervezas **Crámer 1702** a José Unzúé, domiciliado en negocio. — 29|8|39.

e.31 ago.N.° 7070-v.5 sept.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de despensa, sito en esta Ciudad, calle **Franklin N.° 1049 esquina Cucha Cucha N.° 1001**. Reclamaciones interponerlas en término legal. Vendedor: Juan García Alvarez. Comprador: Villermino Alonso Alonso. Ambas partes constituyen domicilio en el referido negocio. — Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1939.

e.1.° sept.-N.° 7128-v.6 sept.

Doña Joaquina Roquefort, Paraguay N.° 1967, vende a señorita Sinforosa Huerga, Cipolletti, F. C. S., su negocio de restaurant calle Luis Sáenz Peña 370.

e.1.° sept.-N.° 7121-v.6 sept.

José H. Brumana, domiciliado en 25 de Mayo 33, transfiere el activo y pasivo de su negocio de pavimentación, construcciones, obras públicas y financiaciones, con escritorios en la **calle 25 de Mayo N.° 33**, a José H. Brumana & Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Reclamos: 25 de Mayo N.° 33.

e.1.° sept.-N.° 7119-v.6 sept.

A Martínez, oficinas Belgrano 1894, avisa que con su intervención Manuel Bermúdez, vende a José Rey y Eliseo Meiraz, su almacén **Beazley 3564**, allí domiciliado. Reclamos ley en mis oficinas.

e.31 ago.-N.° 7073-v.5 sept.

Avisan al comercio Bernardo Beilin, martillero público, con oficinas en la calle Caseros 570, U. T. 26-1980, que ha sido autorizado por el señor Juan P. Bitzer para rematar el día 7 de septiembre su taller mecánico sito calle **Pavón 1343** domicilio de ambas partes, Caseros 570. Reclamos de Ley en estas oficinas.

e.31 ago.-N.° 7057-v.5 sept.

Se avisa que Antonio Puig, vende a la sociedad Heredia Hermanos, su parte que le corresponde en la sociedad "Heredia Hermanos y Compañía", establecida en la ciudad de **Mendoza (San Martín 1354)**, y escritorios en **Alsina 1640 (Capital Federal)**, para explotar el comercio en los ramos de tienda, zapatería, mercería y anexos. — Reclamos de ley en Alsina 1640 y Sáenz Peña 266 (Buenos Aires).

e.1.° sept.-N.° 7112-v.6 sept.

Hácese saber que Estanislao Zubieta, transfiere a Carlos Manuel Aniceto Oribe y Bernardo Güicovsky, el negocio de farmacia y perfumería, denominado "Farmacia Suiza del Sud", ubicado en la calle **Piedras 899**. — Los reclamos de ley deberán ser efectuados ante el Escribano designado señor Florencio de Iriondo, como el de las partes, en Diagonal R. S. Peña 832.

e.1.° sept.-N.° 7117-v.6 sept.

Al comercio: Jordano Asensio, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Lima 411, U. T. 37-3952, avisa: que con su intervención el señor Antonio Rodríguez, vendió la parte que le correspondía en el negocio de parrilla, sito en la calle **Córdoba 1699**, que posee en común con el señor Constantino Domínguez, al señor Claudio Antelo, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Antelo y Domínguez. — Las reclamaciones en ley deberán interponerse en el citado negocio, donde constituyen domicilio las partes.

1.° sept.-N.° 7124-v.6 sept.

Se hace saber que Juan M. Postiglione, domiciliado Bahía Blanca 289, vende a Aurora T. de Alvarez, domiciliada calle San Nicolás 221, departamento C., el negocio de despacho de pan y factura, sito calle **Bahía Blanca 289**, libre de todo pasivo. — Todo reclamo hacerlo a la compradora dentro término legal.

e.1.° sept.-N.° 7105-v.6 sept.

Aviso que con intervención del escribano José B. García, con oficinas Corrientes 745, Dpto. 36, Vicente Alvarez vende a César Nóbile los garages "Los Dos Amigos", sito **Vicytes 1555|57** y "El Gallo" sito **Vicytes 1591**. — Reclamaciones término ley en escribanía donde ambas partes constituyen domicilio.

e.29 ago.-N.° 7015-v.4 sept.

Ortiz y Berasategui, martilleros, Victoria 724, avisan: Constantino Fontenla García, vende despensa, despacho vinos y cervezas, **Berutti 3000, esquina Austria** a Clemente Braña. — Reclamaciones ley, Victoria 724, domicilio de las partes.

e.29 ago.-N.° 7014-v.4 sept.

J. García, oficinas Méjico 1810, Avisa: Alfredo García vende los muebles que constituyen el negocio de pensión **Victoria 1277, piso tercero izquierda**, Teodoro Zacharee, domicilio y reclamaciones en mis oficinas.

e.29 ago.-N.° 7021-v.4 sept.

A los efectos legales se hace saber que el negocio de restaurant y despacho de vinos y cerveza, Avenida Leandro N. Alem 2258, de propiedad de Manuel Fernández Núñez, ha sido vendido a Ramón Arias Fernández. Escritura ante el escribano Héctor Recalde, Lavalle 1268, donde constituyen domicilio las partes.

e.29 ago.-N.° 7024-v.4 sept.

Se comunica al comercio que la sociedad "Buonasorte, Quirini y Cía." que se dedicaba a la fabricación de jabón en polvo, domiciliada **Independencia 3940**, transfiere por disolución el activo y pasivo al socio Domingo Buonasorte, domiciliado en la misma. — Reclamos: Escribanía Cafferata y D'Emilio, Florida 32. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1939.

e.29 ago.-N.° 7038-v.4 sept.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Rivadavia 1976, rematará el 4 septiembre 1939, restaurant, café **San Juan 2101**, orden de Francisco Rizzo y José Ferraro, allí domiciliados. — Reclamos en mis oficinas.

e.29 ago.-N.° 7037-v.4 sept.

Al comercio: Delmiro Moure y Manuel Moure, venden a Encarnación Andrés de Fernández su negocio restaurant, vinos y cervezas, situado **Defensa 1080**, domicilio de los contratantes. Reclamaciones el mismo negocio, dentro término ley.

e.29 ago.-N.° 7019-v.4 sept.

J. García, oficinas Méjico 1810: Avisa: La sociedad Luis Brescané y Salim Nallar, con café y billares calle **Cabildo 3399**, se hace cargo el socio Salim Nallar del activo y pasivo, por disolución, domicilio contratantes y reclamaciones Cabildo 3399.

e.29 ago.-N.° 7020-v.4 sept.

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemos al señor Pedro Cristófaro domiciliado en Rivadavia 2362, nuestro negocio de panadería mecánica, sito en la calle **Monroe N.° 1631**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedores: Aurelio Pérez, Jesús Cuba y Rosendo Rouco, Monroe N.° 1631. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1939.

e.31 ago.-N.° 7064-v.5 sept.

Avisa Guillermo P. Míguez, Larrea 24 — 47-5661. Que Juan Gastón Pouyau, domiciliado Larrea 24, vende lechería, café, **Corrientes 4099**, a Manuel López Raposo. Domicilio Cosquín 939. 29|8|39.

e.31 ago.-N.° 7069-v.5 sept.

M. Fernández, Entre Ríos 730, avisa: Abelardo Gallego firmó promesa de venta a Joaquín, Carlos, Oscar, Leandro y Eugenio Tuduri de su café-billares **Independencia 299**, todos domiciliados mismo negocio. Reclamos ley.

e.31 ago.-N.° 7059-v5 sept

Avisa: Manuel Cayo, rematador, con oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende el almacén de comestibles y bebidas, restaurant y cancha de bochas, establecido en esta Ciudad, calle **Avelino Díaz 2088 al 2100 esquina Carabobo**. Vendedores: Américo Vietto y Félix Muñoz. Comprador: Marino Canteli. Ambas partes se domicilian en calle Avelino Díaz número 2100. — Reclamaciones contra el expresado negocio interponerlas término ley en mis oficinas. Buenos Aires, 30 Agosto 1939.

e.31 ago.-N.° 7081-v.5 sept.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa: Francisco Carrasco vende su panadería y pastelería calle **Independencia 1919**, su domicilio, a Lino Ogando, domiciliado Victoria 1222. Reclamos en mis oficinas.

e.2 sept.-N.° 7145-v.7 sept.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas Entre Ríos 528, avisan; Filiberto Benevento, vende su garage, **Deán Funes 963 y 65**, a Primo Miguel Colombo, ambos allí domiciliados. Reclamos ley a nuestras oficinas.

e.2 sept.-N.° 7149-v.7 sept.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo a los señores Luis Tuero y María González de Tuero, domiciliados en Rivadavia 2362, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito en la calle **Tucumán N.° 1430**. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedor: Juan Esquerra, Tucumán 1430. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1939.

e.2 sept.-N.° 7147-v.7 sept.

Blanco y Martín: blanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 287, 35-3262, avisan que Felice Cirello, vende la parte mitad del negocio de "Pizzería, despacho vinos y cervezas", **Caseros 3015**, al señor Ajenol Pérez Rodríguez, quien se hace cargo del activo y pasivo del referido negocio. — Reclamos ley en el negocio, domicilio de las partes.

e.2 sept.-N.° 7182-v.7 sept.

De Cristófaro, contador, balanceador y martillero público avisa: El señor Pedro Quintans vende su panadería **Guayrá 4195** al señor Manuel Quintas, ambos su domicilio. Reclamos ley mis oficinas: 48-3141.

e.2 sept.-N.° 7173-v.7 sept.

(¹) Norberto E. Insua, vende, cede y transfiere a Casiano Pérez López, su negocio farmacia, sito en la calle **Corrientes 5601, esq. Serrano**, domicilio de ambos contratantes para reclamos de **ley**.

e.2 sept.-N.° 7039-v.7 sept.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Luis Roo avisa que vendió a Elías Gersmán la farmacia calle **Concepción Arenal 1801 esquina Arce**. — Reclamaciones en Azcuénaga 219, piso 1.°, donde ambas partes constituyen domicilio legal.

e.2 sept.-N.° 7174-v.7 sept.

Luzio y Dratman, escribanos públicos, Avenida de Mayo 791. Avisamos al comercio que, con nuestra intervención, será vendido el negocio de despensa, sito en la calle **3 de Febrero 3161**. — Vendedor: Manuel Rodríguez Suárez, 11 de Septiembre 3046. — Comprador: Genaro Vázquez Pose, 3 de Febrero 3059. — Reclamos en término de ley.

e.2 sept.-N.° 7175-v.7 sept.

Paula Bruvera vende a Cecilia Suárez su despacho de pan, factura, etc. sito en la calle **Zuviría número 961**. Reclamos de ley y domicilio contratantes mismo negocio.

e.2 sept.-N.° 7177-v.7 sept.

Se hace saber que el señor Antonio Ramírez transfiere el activo y pasivo de la sociedad "De Feo, Duvanel y Compañía" de la que forma parte a sus socios señores Vicente de Feo, Carlos Duvanel y Salomón Kricun, sociedad que explota el ramo de taller mecánico calle **Nicasio Oroño 1639**, domicilio de todos los socios.

e.2 sept.-N.° 7181-v.7 sept.

Se hace saber que el negocio de camisería, sombrerería y artículos para hombres, denominado "Casa Julio Tela", establecido en esta ciudad, calle **Rivadavia 6812**, de propiedad del Sr. Virgilio Frateschi, domiciliado en el mismo, ha sido vendido a "Coppa y Chego, Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la Avda. Leandro N. Alem N.° 546, debiendo otorgarse la escritura de venta en la Escribanía Tobío-Ribero, Avenida de Mayo N.° 1035, piso 4.°

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1939.

e.2 sept.-N.° 7139-v.7 sept.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Amadeo Casella vende a Antonio Patrone el restaurant, sito **San Juan 120|26**, domicilio de las partes, para reclamos de ley.

e.2 sept.-N.° 7140-v.7 sept.

Carlos Fernández, martillero público, oficinas Independencia 3478, comunica que por su intermedio Juan P. Artigau vende a Artemio de la Fuente su despacho de pan, **Independencia 3474**, domicilio contratantes. Reclamos mis oficinas.

e.2 sept.-N.° 7144-v.7 sept.

La razón social "Fábregas y Sentenero", transfiere a la nueva firma "Fábregas y Cía.", la fábrica de artículos de metal **Victoria 4142|44|46**, domicilio de los contratantes, por disolución de sociedad y formalización de nuevo contrato. — Reclamaciones escribanos Serrano Clavero y Sáenz, Avenida de Mayo 760.

e.2 sept.-N.° 7154-v.7 sept.

Con intervención del martillero público Emilio Oilhaborda, Viel 220, Leonardo Klimann vende a María Celina Corbella, su farmacia "Directorio", sita **Directorio N.° 4799 esquina Escalada**, donde las partes constituyen domicilio.

e.2 sept.-N.° 7161-v.7 sept.

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Talcahuano número 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que con su intervención se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, situado en esta Capital calle **Vicente López número 2700, esq. a Tagle**. — Vendedor: Alejandro Fernández, domiciliado en Talcahuano N.° 256. — Compradores: Ramón Prieto y Fermín Rodríguez, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1939.

e.2 sept.-N.° 7176-v.7 sept.

José Mojardín, balanceador y martillero público, Brandsen 1102, U. T. 21-0707, comunica que por su intermedio el señor Luis Barone vende su negocio de restaurant, vinos y cervezas, **Magallanes 1201**, al señor Humberto Pruno; para reclamaciones y domicilio contratante mismo negocio.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. —

e.2 sept.-N.° 7170 v.7 sept.

Doña María Bonino de Penasso, domiciliada en Rauch 1865, vende a don Melquídes Martínez, Pablo Bonino y José Costa, Pasteur 644, su negocio de posada, ubicado en la calle **Rauch 1865**.

e.2 sept.-N.° 7178-v.7 sept.

M. Alvarez y Cía., avisan que Artemia Tomás, vende su despacho de pan, **Constitución 2217**, a Encarnación M. de Montes. — Reclamos de ley a nuestras oficinas, Moreno 1256, domicilio le las partes.

e.2 sept.-N.° 7171-v.7 sept.

E. Calatayud, oficinas Alsina 679, avisa que Avelino A. Nieto, vende su parte mitad del restaurant **Pedro Mendoza 1821**, a su socio Pedro Rapallino, reclamaciones ley en mis oficinas domicilio contratantes.

e.2 sept.-N.° 7165-v.7 sept.

Adolfo Giunta e hijo, Matheu 1141. La sociedad "Paolillo y Zacarías" con fábrica calzado **Curapaligüe 1850**, transfiere por disolución de sociedad, activo y pasivo al socio Rosario Zacaría, domiciliado misma fábrica.

e.2 sept.-N.° 7156-v.7 sept.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Argentina de Bienes Raíces

Avda. Roque Sáenz Peña N.° 511

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1939, a las 10 horas y 45 minutos, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 511, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 11.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1939.
2.° Elección de un señor director por el término de tres años.
3.° Designación de síndico y suplente de síndico.
4.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

e.31 ago.-N.° 7091-v.16 sept.

LA FRANCO ARGENTINA
Compañía de Seguros
Cangallo 666 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de septiembre de 1939, a las 17.30 horas, en el local de la compañía, Cangallo 666,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 43.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1939.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Determinación del número de directores qua actuarán durante el ejercicio en las condiciones previstas en los artículos 23 y 26 de los estatutos.
5.° Elección de directores, del síndico, y de los síndicos suplentes, primero y segundo.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1939. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración en las cajas de la Compañía, Cangallo 666, o un certificado del depósito de las mismas en un banco de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos.

e.2 sep.-N.° 7150-v.19 sep.

LA INMOBILIARIA
Cía. Argentina de Seguros Generales
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle San Martín 235, el día 20 de septiembre de 1939, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del XLV° ejercicio vencido el 30 de junio de 1939.
2.° Resolución sobre el saldo de beneficios.
3.° Elección de cinco directores por dos años y conjuntamente elección del síndico y del suplente.
4.° Remuneración del síndico para el ejercicio XLVI°.
5.° Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — El Gerente.

Nota. — De acuerdo al artículo 33 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la Compañía, a lo menos tres días antes del fijado para la reunión, o bien las acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un Banco de la plaza, a nombre de quien haya de votar.

e.2 sept.-N.° 7168-v.19 sept.

LA CERAMICA DEL PLATA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de septiembre de 1939, a las 10 y 30 horas, en Bartolomé Mitre 1175, para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

Nota: Se recuerda a los accionistas, que deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea.

e.2 sept.-N.° 714/ .22 sept.

GANADERA LAS MESETAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 11.° del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 20 de septiembre de 1939, a las 11 y 30 horas, en su local calle Esmeralda 155, piso 3.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado al 30 de junio de 1939.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 13.° del estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada. — El Directorio.

e.2 sept.-N.° 7143-v.19 sept.

LIGA DE EMPLEADOS FERROVIARIOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 56 del estatuto, llámase a Asamblea General Ordinaria de Delegados para el día 9 de septiembre de 1939, a las 13.30 horas en primera convocatoria y 14.30 horas en segunda, a realizarse en el local de la calle Bartolomé Mitre 562, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° Designación de la Comisión de Poderes (Art. 63 del Estatuto).

2.° Consideración del dictamen de la referida Comisión.

3.° Consideración de la Memoria, Inventario y Balance, correspondiente al año 1938.

4.° Horario continuo en oficinas administrativas.

5.° Reglamento para la elección de miembros de las Comisiones Centrales de Reclamos (véase proyecto en la pág. 10 de la Memoria).

6.° Reglamento para la elección de candidatos a Directores de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios (véase proyecto en la pág. 11 de la Memoria).

7.° Candidatos a Directores de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios.

8.° Reglamento-Escalafón para el personal Administrativo.
9.° Subsidio para caso de fallecimiento de socio. Cuota adicional.
10.° Escala de sueldos y vestuario para peones de oficinas.
11.° Derogación de la Circ. N.° 164 del F. C. C. Argentino.
12.° Concesión de camas sin restricción.
13.° Retenciones de sueldos. Laudo Presidencial.
14.° Compensación al personal administrativo que trabaja sobretiempo.
15.° Rebajas en comidas en coches comedores al personal en caso de licencia.
16.° Déficit Caja Ferroviaria. Cumplimiento del Art. 8.° de la Ley 10.650.
17.° Designación de la Comisión Revisora de Cuentas (Art. 39 del Estatuto).
18.° Designación de dos Delegados para firmar el acta.

Carlos Díaz Gallardo, presidente. — Carlos J. Taretto, Secretario Gral. Interino.

e.2 sept.-N.° 7155-v.5 sept.

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima

Cangallo 666 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de septiembre de 1939, a las 16.30 horas en el local de la sociedad, Cangallo 666,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 8.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1939.

2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Destino a dar a las utilidades.
4.° Determinación del número de Directores que actuarán durante el ejercicio en las condiciones previstas en los artículos 30 y 33 de los Estatutos.
5.° Elección de directores, del síndico y de los síndicos suplentes, primero y segundo.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1939. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración en las cajas de la Sociedad, Cangallo 666, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco de acuerdo con el Art. 15.° de los estatutos.

e.2 sept.-N.° 7151-v.19 sept.

SADEPO
Sociedad Anónima de Estancias y Propiedades

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de septiembre del corriente año, a las 19.30 horas, en el local de la calle Sarmiento N.° 528, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1939.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director por un año.

4.° Elección de Síndico titular y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 22 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1939. — El Directorio.

e.2 sept.-N.° 7138-v.19 sept.

ASOCIACION PRO HOGAR POLICIAL

De la Sec. 38ª.
Asamblea Ordinaria

(Primera y segunda citaciones)
Buenos Aires, Setiembre 10 de 1939.

Señor consocio:

De conformidad con lo resuelto por la C. D., y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14.° de los estatutos, tengo el agrado de invitar a usted a la Asamblea Ordinaria, que se realizará en el local de la Comisaría Seccional 38a., Esteban Bonorino 258, el día 24 del corriente, a las 11 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del 6.° ejercicio (1.° de julio de 1938 al 30 de junio de 1939).
3.° Elección de un prosecretario, en reemplazo del señor Miguel Salas Besaso; de un protesorero, en reemplazo del escribano señor Alberto B. Matienzo, de cuatro vocales titulares, en reemplazo de los señores Juan B. Raffaelli, Dr. Roberto Fernández Cánepa, Carlos Mohr y Wilfredo Leiras Carrizo, y de cuatro vocales suplentes, en reemplazo de los señores Rodolfo A. Puerta, Dr. Ernesto Mortara, Miguel F. Salas y L. Alfredo Núñez, todos los cuales terminan su mandato, con excepción del nombrado en último término, que renunció. Asimismo deberán designarse tres revisores de cuentas, en razón de renovarse éstos anualmente.

4.° Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea. — Ing. Pedro F. Merlini, presidente. — Ignacio E. Martínez, secretario.

Art. 15. — Las asambleas se celebrarán a la hora fijada, siempre que el número de concurrentes no sea inferior al 20 o/o del total de los socios activos; y cualquiera sea el número de los socios activos presentes, después de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria.

e.2 sept.-N.° 7136-v.5 sept.

AGENCIA MARITIMA BASAL
Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Septiembre de 1939, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Corrientes 222, piso 14.°, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1939.
2.° Fijar la remuneración del Directorio.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Fijar la remuneración del síndico saliente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tener derecho a concurrir a esta asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión. — El Directorio.

e.2[illegible] ago.-N.° 6729-v.7 sep.

I N D U C O
S. A. de Industria y Comercio

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 6 de septiembre de 1939, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1939.

2.° Elección de cinco directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.19 ago.-N.° 6721-v.6 sept.

LA RECIPROCA
Sdad. Anó. de Previsión y Ahorros entre Empleados de Obras Sanitarias de la Nación
Charcas 1840
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en la Ciudad de Buenos Aires, en el local social, sito en la calle Charcas N.° 1840, el día 12 de septiembre de 1939, a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de mayo de 1939.
2.° Aprobación del ingreso de los empleados del Club Atlético O. S. N., señores Domingo F. Castagno y Aníbal J. Crucci, aceptados por el Directorio.
3.° Elección de directores titulares: en reemplazo de los señores ingeniero Mario L. Negri, contador Salvador G. Morrone, ingeniero Pedro Cassou, contador Agustín R. Branca e ingeniero Raúl A. Calandra, que cesan en su mandato, y uno en reemplazo del señor ingeniero Ludovico Ivanissevich, que renunció. — Directores suplentes: en reemplazo de los señores don Rodolfo J. Salcines, don Martín Morán y uno vacante en reemplazo del señor ingeniero Raúl A. Calandra, que ha pasado a ocupar el cargo de director titular. — Síndicos: uno titular en reemplazo del señor don Felipe Oudkerk y otro suplente en reemplazo del señor contador Edmundo Valli.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. (Artículo 42 del Estatuto).
Para intervenir en la asamblea los accionistas deberán cumplir las disposiciones del artículo 39 del estatuto. — Salvador G. Morrone, secretario.
e.25 ago.-N.° 6924-v.12 sept.

BANCO POPULAR ARGENTINO

Buenos Aires, Agosto 24 de 1939.
Por disposición del directorio del Banco Popular Argentino y del Fideicomisario doctor Pedro F. Agote, se convoca a los tenedores de debentures de dicho Banco a la Asamblea General que tendrá lugar el día 18 de setiembre de 1939, a las 16.30 horas, en el salón de Asambleas de la casa central, calle Florida N.° 201, para deliberar respecto a la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de un proyecto de ampliación de garantía y del contrato de emisión.
2.° Designación de dos personas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.
Los que deseen concurrir deben depositar sus debentures en el Banco, con diez días de anticipación por lo menos o bien presentar un certificado de tenerlos depositados en un establecimiento bancario radicado en el país.
En el Banco se dará un ejemplar impreso del proyecto a considerar a todo el que lo solicite. — El Secretario.
e.25 ago.-N.° 6880-a.14 sept.

Sociedad Anónima
SAN ISIDRO GOLF CLUB

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria el 6 de septiembre a las 17.30 horas, en el City Hotel, Bolívar 160.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de tres directores y dos suplentes.
3.° Reforma del reglamento orgánico.
4.° Elección de síndico.
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.25 ago.-N.° 6921-v.6 sept.

NICOLAS BRUZONE E HIJOS LTDA.
Comercial y Ganadera, S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local Libertad 145 el 14 de septiembre a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 19° ejercicio.
2.° Nombramiento de un director titular y otro suplente en reemplazo del señor Armando E. Bruzzone y señora Emilia B. B. de García, que terminan su mandato.
3.° Nombramiento de un síndico titular y otro suplente.
4.° Designación de la Comisión Revisora de Cuentas.
e.25 ago.-N.° 6910-v. 12 sept.

GUILLERMO PADILLA LTDA. S. A

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 12 y 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de septiembre de 1939, a las 11 horas en el local calle Brasil y Azopardo, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1939.
2.° Consideración de disposiciones adoptadas por el Directorio.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, Art. 15 de los Estatutos.
e.25 ago.-N.° 6938-v.12 sept.

LYON ARGENTINA
Fábrica de Tejidos de Seda y Lana S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos se convoca a los señores accionistas de la "Lyón Argentina", Fábrica de Tejidos de Seda y Lana S. A., a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 18 de septiembre de 1939, a las 19 horas en las Oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1147, Buenos Aires, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Fijación en ocho el número de miembros titulares del Directorio y designación del octavo.
2.° Consideración de la actuación de los directores en el presente ejercicio.
3.° Consideración de las medidas a tomar con respecto al futuro de la Sociedad.
4.° Reducción del capital social.
Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Alsina N.° 1147, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o certificado de depósito de las mismas en algún Banco de la Ciudad de Buenos Aires o de Lyón, Francia. — El Directorio.
e.25 ago.-N.° 6907-v.15 sept.

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO

Convócase a los accionistas, a Asamblea General Ordinaria, el 16 de septiembre próximo a las 15 horas, en el local social, Sarmiento 643,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Agosto de 1939. — El Presidente.
e.25 ago.-N.° 6929-v.12 sep.

TALABARTERIA Y MARROQUINERIA
MATTALDI LIMITADA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de septiembre de 1939, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 667, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la cuenta Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 9.° ejercicio social vencido el 30 de junio ppdo.
2.° Elección de un director titular en reemplazo del señor Carlos P. Mattaldi; de tres directores suplentes en reemplazo de los señores Benito Méndez, Roque Albano y Julio Daucourt, todos los cuales terminan su mandato; elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo del contador Inocencio Mendiburu y señor Tomás Brusi, que terminan su mandato.
3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones con arreglo al artículo 22 de los estatutos.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1939. — Por el directorio: Carlos P. Mattaldi, director secretario.
e.23 ago.-N.° 6803-v.9 sept.

ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19°, de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 14 de septiembre de 1939, a las 16 horas, en su local social, calle Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Proposición de dejar sin efecto las reformas al estatuto social votadas en la Asamblea Extraordinaria del día 5 de Julio de 1939.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
e.23 ago.-N.° 6806-v.9 sept.

BANCO PROTECTOR ARGENTINO EN LIQUIDACION
Avenida de Mayo 749

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de septiembre próximo a las 10 horas, en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance de la liquidación de la sociedad, terminación de la misma.
2.° Adjudicación del remanente del activo social a los acreedores.
3.° Inscripción y publicación de la liquidación de la Sociedad.
4.° Depósito de los libros y demás documentos sociales.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias sobre asambleas.
Buenos Aires, Agosto de 1939. — El Liquidador.
e.24 ago.-N.° 6826-v.11 sept.

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 32.° de los estatutos, se convoca a los señores delegados de accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de septiembre de 1939 a las 16,30 horas, en el local social, Bartolomé Mitre 559 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 4.° Ejercicio, terminado el 31 de mayo de 1939.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración de los miembros del Consejo de Administración y síndico.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Elecciones de Directores para llenar las siguientes vacantes.
Primera Zona. Un Director suplente por la categoría "B", en reemplazo del doctor Pedro R. Torres, que pasó a titular por renuncia del señor Luis Magnasco; dos Directores suplentes por la categoría "C", en reemplazo de los señores Jorge Atucha (hijo) y R. L. Pereyra Iraola por renuncia del primero y por haber pasado a titular el segundo por renuncia del ingeniero Horacio V. Pereda. Deberán terminar su mandato el 28 de diciembre de 1940.
Segunda Zona. Un Director titular y un suplente por la categoría "B" en reemplazo de los señores, Director titular, Ciro Echesortu y suplente, Victorio De Lerenzi, que renunciaron; un Director suplente por la categoría "C", en reemplazo del señor Miguel Gaarrochena que pasó a titular por renuncia del señor Tomás B. Kenny. El Director titular deberá terminar su mandato el 28 de diciembre de 1943 y los suplentes, el 28 de diciembre de 1940.
Cuarta Zona. Un Director suplente en reemplazo del señor Juan J. Anello, elegido para el período del 30 de noviembre de 1935 al 29 de noviembre de 1938, que deberá terminar su mandato el 29 de noviembre de 1941.
6.° Designación de dos delegados de accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
e.23 ago.-N.° 6811-v.9 sept.

ANTONIO MENDIZABAL E HIJOS. S. A. GANADERA E INDUSTRIAL
Avda. R. S. Peña N.° 615 — Capital

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de septiembre próximo, a las 16 horas en Avda. Dgnl. R. S. Peña N.° 615,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio 1939.
2.° Elección de un director titular por terminación de mandato. — Elección de síndico titular y suplente, por terminación de mandato.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, 22 de Agosto de 1939. — El Directorio.
e.24 ago.-N.° 6838-v.11 sept.

Sociedad Anónima Bienes Raíces

LA ROSARINA
Sarmiento 443

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de septiembre, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 443 (1.° piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15.° ejercicio terminado el 31 de mayo de 1939.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares.
4.° Elección de tres accionistas para formar la Junta Consultiva.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Roberto V. Colombo, Aarón Karasik, Directores.
e.24 ago.-N.° 6848-v.11 sept.

FIDES
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 8.° de los estatutos, quedan convocados los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el jueves 21 de septiembre de 1939, a las 16 horas, en el local social calle Méjico 1672, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1939.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director titular por el término de tres años en sustitución del Sr. Vicente Russomanno, cuyo mandato vence de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos.
Elección de un director suplente por el término de un año, en sustitución del doctor Julio Alberto Bacigalupo, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos.
Elección de un síndico titular por el término de un año, en sustitución del doctor Andrés Bacigalupo Rosende, y de un síndico suplente, en reemplazo del señor Diego F. Carranza, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos.
4.° Emisión de dos nuevas series de acciones por un total de $ 200.000 m|n.
5.° Canje de los títulos en circulación por otros nuevos con la actual denominación de la sociedad.
6.° Autorización para el pago de intereses por los depósitos de dinero que efectuarán los miembros del Directorio y síndicos.
7.° Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósitos en las oficinas de esta sociedad, reclamando las boletas de entrada hasta tres días hábiles antes de la asamblea. — En las boletas constará el número de votos que corresponden a cada accionista. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1939. — El Directorio.

e.1.° sep.-N.° 7099-v.21 sep.

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE SHORTHORN
Florida 229 — Buenos Aires

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos sociales se hace saber a los señores asociados que, la Asamblea General Ordinaria que determina el artículo 25 de los mismos, se realizará el lunes 11 del corriente, a las 18 horas, en su local social, Florida 229, escritorio 409, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance presentados.
2.° Elección de los miembros de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato: presidente, Ing. Pedro Alberto Lacau; vicepresidente 1.°, señor José Alfredo Martínez de Hoz; secretario, señor Casimiro F. Polledo; tesorero, señor Juan Solari; y vocales, doctor Juan Carlos Bengolea, doctor Héctor F. Bonadeo y señores Hugo Bruzone, Julio A. García Victorica, Rodolfo Hearne y Alberto J. Vivot.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta.
4.° Votación de la lista de jurados prescripta en el artículo 30.
Se previene a los señores asociados, que en caso de que la asamblea no se celebre por falta de quórum, se convocará por segunda vez, para reunirse dentro de los quince días subsiguientes, de acuerdo al artículo 20, realizándose entonces con el número de socios presentes.
Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1939. — P. A. Lacau, presidente. — C. F. Polledo, secretario.

e.1.° sept.-N.° 7100-v.4 sept.

DESTILERIAS AMERICANAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 8.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse en la sede social, Montevideo 551, el día siete de septiembre de 1939, a las 16, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al primer ejercicio social vencido el 30 de junio de 1939.
2.° Modificación de los artículos 4.° y 7.° de los estatutos sociales, en la forma que propondrá el Directorio y que puede examinarse en la gerencia de la sociedad.
3.° Autorización al presidente para los trámites de aprobación o aceptación en caso de modificaciones que se indiquen por la Inspección General de Justicia y por el Poder Ejecutivo Nacional.
4.° Integración del Directorio con la elección de tres directores por renuncia de los titulares y de los que resultara necesario elegir por la modificación de estatutos propuesta en el punto 2.°.
5.° Designación, por el presidente, de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que, para poder participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la sociedad.

e.18 ago.-N.° 6663-v.5 sept.

CASIMIRO POLLEDO
Sociedad Anónima Comercial Ganadera
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de septiembre del corriente año, a las 16 horas, en su local social, calle Alsina 2934, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo primer ejercicio, terminado el 30 de junio del año en curso.
2.° Resolver sobre la aplicación que debe darse a las utilidades.
3.° Elección de síndico y síndico suplente, por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, firmen el acta de la misma.
Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 29 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones que posean, en las oficinas de la sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la misma. — Arturo E. Polledo, director-secretario.

e.1.° sept.-N.° 7129-v.18 sept.

PFEIFFER Y CIA. LTDA.
S. A. Importadora
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de septiembre de 1939, a las 10,30 horas en el local de la sociedad, calle Perú número 433, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1939.
2.° Elección de dos directores titulares por tres años, y designación del presidente del directorio.
3.° Elección de síndico y síndico suplente, ambos por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° sept.-N.° 7113-v.18 sept.

THE ESCOBAR BRICK COMPANY
Sociedad Anónima
Lavalle 1362, piso 1.°
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de septiembre a las 17 horas, en las oficinas Lavalle 1362, piso 1.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de los ejercicios 1937 y 1938 y Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria de ejercicio 1939.
2.° Facultar a la comisión liquidadora para cancelar, gravar y subdividir la hipoteca que grava el inmueble de la sociedad, término de duración de la comisión liquidadora, facultades que se le acuerdan, y forma que deben hacerse las rendiciones de cuentas y distribuciones de fondos. — El Directorio.

e.1.° sept.-N.° 7106-v.12 sept.

HUFNAGEL, PLOTTIER & CIA LDA. S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de septiembre 1939 a las 11 horas, en calle 25 de Mayo 347, oficina 312, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.
2.° Elección de 2 directores titulares, 2 directores suplentes, síndicos y su remuneración y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1939. — El Directorio.

e.1.° sept.-N.° 7103-v.18 sept.

BODEGAS Y VIÑEDOS FLICHMAN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase conforme al artículo 15 de los estatutos, a los accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de septiembre de 1939, a las 11 horas en la calle Avenida Diagonal Norte 628 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.
2.° Designación de liquidadores, facultades y remuneración.
3.° Autorización a los liquidadores para la distribución de los fondos a los accionistas a prorrata de sus capitales.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.1.° sept.-N.° 7114-v.18 sept.

TIGRE SAILING CLUB
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo establecido por los artículos 6.°, 7.° y 11.° de los estatutos, convócase a los señores socios, para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria, el día viernes 8 de septiembre de 1939, a las 18.30 horas, en el local, sito calle San Martín N.° 201, 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de Vicecomodoro por el término de dos años, en reemplazo del señor Edmond Eyre, que termina su mandato.
3.° Elección de dos vocales por el término de dos años, en reemplazo de los señores Carlos Luis Dawney y Carlos Tomás Hutton, que terminan su mandato.
4.° Elección de tres vocales suplentes por el término de un año.
5.° Autorizar a la C. D. incluir en el Art. 1.° de los estatutos, una cláusula prohibitiva de los juegos de azar en los locales del Club.
6.° Tratar cualquier otro asunto de interés para el Club.
7.° Designación de dos consocios para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Carlos Tomás Hutton, secretario honorario.

e.1.° sept.-N.° 7115-v.8 sept.

FRANCISCO MARZANO E HIJO LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 del estatuto social se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, que se celebrará en la sede social calle 25 de Mayo 267, piso 3.° el día 19 de septiembre a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Elección de presidente, por renuncia del titular.
3.° Elección del síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1939. — José Marzano, vicepresidente en ejercicio.

e.25 ago.-N.° 6922-v.18 sept.

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social de la compañía, calle Humberto I.° 1275, 2.° piso, el día 9 de septiembre del año en curso, a las 11 horas, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1939.
2.° Resolución sobre el destino a dar a las utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De conformidad con el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea,
Buenos Aires, Agosto 16 de 1939. — El Directorio.

e.16 ago.-N.° 6609-v.4 sept.
e.5 sept.-N.° 6906-v.6 sept.

"SAHICO"
S. A. Hipotecaria y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de septiembre de 1939, a las 15 horas, en 25 de mayo 515;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1939.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.19 ago.-N.° 6720-v.6 sept.

"SADEL"
Sociedad Argentina de Elevadores Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 13 de septiembre de 1939, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1939.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.26 ago.-N.° 6978-v.13 sept.